

PENSAMIENTO LIBRE^{MR}

■ “Por la libre comunicación de las ideas”



*Escanea el código y descubre
a dónde te lleva...*

Entrevista

María Elena Barrera Tapia:
senadora de la República

Conflictos armados y
derecho internacional
humanitario

**CONSUMISMO:
¿HÁBITO O FALTA
DE CONSCIENCIA?**

AÑO 4 NÚM. 22. NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2013



www.revistapensamientolibre.com

VUELA TOLUCA
Aeropuerto Internacional



Viaja a Puerto Vallarta / Riviera Nayarit por Vuela Toluca

Solo con

 **interjet**



*"vuela fácil,
vuela toluca"*

vuelatoluca.com

Claro que no es fácil
moderar el consumo y
abrir otros caminos. Los niños
aprenden desde la infancia
los símbolos del poder
económico y ligan a ellos la
autoestima, y la sociedad
trata a las personas de
manera muy diferente si
visten, calzan, comen o beben
de una manera u otra.

- Adela Cortina -





DIRECTORIO

M. en C. D. Guadalupe Yamin Rocha
Directora y editora

Lic. Patricia Yamin Chávez
Directora comercial

Lic. Nazario Pescador Pereda
Subdirector editorial

Enrique Montiel Piña
Distribución

Línea Imagen
Diseño y armado editorial

Lic. Luther Fabián Chávez Esteban
Corrección de estilo

Consejo editorial

Lic. Edith Itzén Mercado Gómez (México)
Política

Lic. Edgar Tinoco González (México)
Educación

Mtro. Alejandro Furlong Gálvez (México)
Derechos humanos y cooperación

Lic. Luciano Quadri Barba (México)
Sustentabilidad

Lic. Alejandro Montes de Oca Acevedo (México)
Deporte

Colaboradores

Dr. Víctor Florencio Ramírez Cabrera (México)
Dr. Antonio Colín Castañeda (México)
Mtro. Frank Conde Tangberg (Noruega, radica en Paraguay)
Mtra. Sonia Agudo (España, radica en Paraguay)
Mtra. Ximena Contla Romero (México, radica en Jordania)
Mtro. Emmanuel Ramos (México)
Mtra. Nancy Paola Chávez Arias (México)
Ing. Jorge Jimeno Almeida (España)
Lic. Bernardo Hinojosa (México)
Lic. Anel Ortega (México, radica en Francia)
Ana L. Lino Aguilera (México)

Colaboraciones

editorial@revistapensamientolibre.com

Comentarios

cartas@revistapensamientolibre.com

Ventas y publicidad

ventas@revistapensamientolibre.com

Pensamiento Libre
Mariano Matamoros Sur 202, colonia Centro,
C. P. 50000, Toluca, Estado de México.
Teléfono: +52 (722) 489 47 37
www.revistapensamientolibre.com
Revista Pensamiento Libre 
@revista_p_libre 

Pensamiento Libre "Por la libre comunicación de las ideas", año 4, número 22, noviembre - diciembre de 2013, es una publicación bimestral de Albacara & Zahén S. A. de C.V. Domicilio de la publicación: Mariano Matamoros Sur 202, colonia Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de México, www.revistapensamientolibre.com. Editora responsable: Guadalupe Yamin Rocha. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2013-0417130833200-203, ISSN 2007-5685, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Línea Imagen, Mariano Matamoros 506, colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, México. Fecha de última modificación 4 de noviembre 2013.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la editora de la publicación. El contenido de los anuncios es responsabilidad de los anunciantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización.

Riviera Nayarit

VÍVELO PARA CREERLO



¿CÓMO EXPLICAR LO INEXPLICABLE?

COMO DESCUBRIR UNA PLAYA ESCONDIDA BAJO LA TIERRA
HAY COSAS QUE NO SE PUEDEN EXPLICAR... TIENES QUE VIVIRLAS.



Descubre el Tesoro del Pacífico Mexicano, un paradisíaco destino que se extiende a lo largo de más de 300 kilómetros de playas doradas y que tiene en su diversidad el principal atractivo para quienes la visitan.



www.RivieraNayarit.com.mx



ÍNDICE



NOVIEMBRE - DICIEMBRE
2013

07..... CARTA DE LA DIRECTORA

POLÍTICA

08..... ACCIONES DE UN CONSUMIDOR
RESPONSABLE
Edith Itzén Mercado Gómez

11 CONSUMIDORES MEXICANOS,
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GOBIERNO
Bernardo Hinojosa

ENTREVISTA

16 MARÍA ELENA BARRERA TAPIA: SENADORA
DE LA REPÚBLICA
Guadalupe Yamin Rocha

DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN

21 LAS ORGANIZACIONES HUMANITARIAS Y
LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL
Jorge Jimeno Almeida

24 LA FALTA DE COMPROMISO INTERNACIONAL
PERPETÚA EL GENOCIDIO EN SUDÁN
Frank Conde Tangberg

28..... LA JUSTICIA FRENTE A LA VIOLENCIA
SEXUAL EN LOS CONFLICTOS ARMADOS
Anel Ortega

32..... FEMINICIDIO, EL GRAN SILENCIO DE
GUATEMALA
Sonia Agudo

36..... PERSONAL HUMANITARIO EN EL BLANCO
Ximena Contla Romero

SUSTENTABILIDAD

40..... GASOLINAS BARATAS: ¿CONSUMISMO O
DESARROLLO?
Víctor Florencio Ramírez Cabrera

43..... EL CONSUMISMO, UNA PRÁCTICA PELIGROSA
Ana L. Lino Aguilera

CULTURA

46..... LA FILOSOFÍA DEL SER PORQUE TODOS
SOMOS
Emmanuel Ramos

50..... SOBREMEDICALIZACIÓN: CONSUMO Y
ABUSO EN EMBARAZO Y PARTO
Nancy Paola Chávez Arias

54..... EL CONCEPTO DE CULTURA EN LOS
ORÍGENES DE LA ANTROPOLOGÍA.
SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTE
Antonio Colín Castañeda

POSGRADOS

- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal
- Maestría en Derecho Constitucional y Amparo
- Maestría en Derecho Fiscal
- Maestría en Derecho Laboral
- Maestría en Derecho Penal
- Maestría en Dirección de Negocios
- Maestría en Educación Superior

▶ INICIO NOVIEMBRE 2013

**UNIVERSITARIOS
EN MOVIMIENTO**

Boulevard Toluca Metepec Norte No. 814 Col. Hípico C.P. 52156 Metepec, Estado de México.

Tel: (722) 262 4874 al 78 **universidadiuem.edu.mx**



/ComunidadIUEM



@iuem_oficial



/UNIVERSIDAD-IUEM



FUNDACIÓN
PENSAMIENTO
LIBRE A.C.

La Fundación Pensamiento Libre (FPL) tiene como objeto social: proponer, desarrollar, financiar y ejecutar proyectos de educación para el desarrollo, sensibilización y participación social y cooperación al desarrollo, con un enfoque de derechos humanos. Su antecedente es la revista *Pensamiento Libre*.

Nuestros principales ejes de acción son:

Sensibilización social | Educación | Defensoría jurídica



En el eje Educación contamos con los siguientes programas:

- . **Educa (Educación en Comunidades de Adolescentes):** este proyecto consiste en la impartición de clases y asesorías a internos de las Comunidades de Adolescentes (actualmente del Distrito Federal) con el objetivo de que obtengan el certificado de preparatoria.
- . **Talleres:** consiste en la impartición de talleres específicos relativos a cualquier asignatura requerida, se realizan previa solicitud de instituciones.
- . **Certificate:** consiste en la impartición de clases y asesorías a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad con el objetivo de que obtengan el certificado de preparatoria.
- . **Librotón:** consiste en equipar con libros y computadoras bibliotecas de poblaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

¡Dona a FPL!

Tu ayuda, ya sea económica o en especie, nos permitirá desarrollar estos proyectos educativos.

¡Acércate a nosotros!

www.fundacionpensamientolibre.org



Estimad@s lector@s:

Según Paul Ekins (1991), una sociedad de consumo es

aquella en la que la posesión y el uso de un número y variedad crecientes de bienes y servicios constituyen la principal aspiración de la cultura y se perciben como el camino más seguro para la felicidad personal, el estatus social y el éxito nacional (p. 244).

Este número que tienen en sus manos coloca como tema central el consumismo, entendido como la práctica central de una sociedad enfocada a mercancías no necesarias para la supervivencia (Cortina 2003, p. 65).

¿Por qué decidimos posicionar este tema en el número correspondiente al bimestre noviembre-diciembre? Porque diciembre es uno de los meses más activos para la economía tanto nacional como internacional. Es el mes de los convivios de oficina, las posadas, la cena de Nochebuena y los regalos correspondientes de Navidad o de reyes magos. En esta inercia es frecuente que perdamos la noción de aquello que es necesario y aquello que no lo es. Es común también que realicemos compras que se encuentran completamente fuera de nuestro presupuesto y pasemos meses y meses con una carga económica adicional.

Como podrán leer en los artículos que referimos, el consumismo puede analizarse desde aristas sumamente distintas. Podemos estudiar cuáles son los efectos del consumo excesivo sobre los recursos naturales del planeta. Pero también, podemos medir cómo ha impactado el consumismo en áreas como la medicina, con el aumento exponencial de partos por cesárea.

Las instituciones encargadas de velar por los consumidores enfocan sus esfuerzos en que las empresas cumplan a cabalidad los lineamientos de calidad de los productos o servicios que comercializan. No obstante, no encontramos en nuestro país instituciones gubernamentales que, adicionalmente, se ocupen y preocupen por generar conciencia acerca de si es o no necesario consumir. En otras palabras, no encontramos preocupación alguna por generar conciencia acerca de la falsa relación entre la identidad de los individuos respecto a lo que compran, visten o consumen.

Con estas reflexiones los invitamos a que hagan una autoevaluación respecto de sus hábitos de consumo. Con suerte, el contenido de esta revista permeará para hacer de ustedes personas dueñas de sus decisiones al momento de sacar la cartera.

M. en C. D. Guadalupe Yamin Rocha

FUENTES CONSULTADAS

Ekins, Paul (1991). "A sustainable Consumer Society, a contradiction in terms?". *International Environment Affairs*.

Cortina, Adela (2003). *Por una ética del consumo: la ciudadanía del consumidor en un mundo global*. Madrid: Taurus.



ACCIONES DE UN CONSUMIDOR RESPONSABLE

// EDITH ITZÉN MERCADO GÓMEZ

¡Infórmate!

Lee siempre los contratos que firmes y asegúrate de entenderlos, si tienes dudas ¡pregunta! Antes de comprar revisa: las alertas Profeco, ¿quién es quién en los precios?, *Revista del Consumidor*, estudios de calidad o pregúntale al vendedor.

Con una llamada de medio minuto ¡evita las llamadas publicitarias!

Inscríbete en el Registro Público Para Evitar Publicidad llamando desde México, Guadalajara y Monterrey al 96 28 00 00 y desde el resto de la República Mexicana al 01 800 962 8000. Puedes decidir si quieres o no recibir llamadas de los sectores telecomunicaciones, turístico, comercio o ninguno de éstos.

Pon tu queja ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)

La queja es una reclamación formal para que un proveedor te compense y se le sancione, en su caso, cuando éste te perjudica al no respetar los términos y condiciones con que contratas un servicio o adquieres un bien. Sólo necesitas: tu nombre y domicilio, identificación oficial, cualquier comprobante de compra como el contrato o recibo, nombre y domicilio del proveedor o donde puede ser localizado, descripción del bien o servicio que se reclama y la narración de los hechos que dieron lugar a la queja.

Concilianet

¿No tienes tiempo para quejarte? Ya puedes hacerlo en línea sin necesidad de trasladarte a la delegación de la Profeco. Hay 92 empresas con las que puedes llevar el procedimiento mediante Concilianet. Algunas son: Telcel, Iusacell, Aeroméxico, Volaris, CFE, Sport City, The Home Depot, Cinépolis, Wal Mart, Superama, Sam's Club, Whirlpool, LG, Mabe, Liverpool y Sears.

Denuncia

Con tu denuncia no necesitas ser parte de ningún procedimiento. La Profeco realizará una visita de verificación para revisar si se están violando los derechos de los consumidores que reportes a la Procuraduría y sancionar al proveedor en ese caso.

Sé parte de una acción colectiva

Las acciones colectivas son el medio para que muchas personas afectadas en sus derechos del mismo modo, se unan en un solo procedimiento para disminuir los costos individuales del litigio en búsqueda de una reparación. Puedes participar en una acción colectiva acudiendo con la Profeco en temas de consumo, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en asuntos del medio ambiente, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) para problemas financieros, a la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) en materia de competencia económica, a una organización de la sociedad civil o reuniendo 30 personas.

Conoce a las organizaciones de la sociedad civil

En el Portal del Consumidor de la Profeco puedes consultar el catálogo de asociaciones de protección al consumidor, sus datos y cómo pueden ayudarte. Visita: <http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?p=202>. Algunas de las principales son: Alconsumidor A. C. (www.alconsumidor.org), que recientemente publicó la lista negra de gasolineras en el país, o El Poder del Consumidor A. C. (<http://www.elpoderdelconsumidor.org>) enfocada al consumo relacionado con la salud.



Maestrías

Campus Toluca

Modalidad Presencial y en Línea

Administración de Negocios en área de:

- Mercadotecnia
- Calidad y Productividad
- Finanzas
- Recursos Humanos

Gestión de Tecnologías de Información Educación

Pregunta por nuestras
becas académicas

Llama al 276 7190

   www.tecmilenio.mx

 **UNIVERSIDAD
TECMILENIO®**

Innovación que transforma vidas.



LíneaImagen
ESTUDIO CONCEPTUAL

Diseñamos para demostrarle
a la realidad que **existen**
otras posibilidades...



Consumidores mexicanos, participación social y gobierno

// **BERNARDO HINOJOSA**

Estudió Comercio Exterior en el Instituto Politécnico Nacional, ha fundado y participado en varias asociaciones civiles relacionadas con el consumidor y fue delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en Puebla.
@berinolo

☞ **Desde mi experiencia en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco),** como delegado en Puebla, una de las primeras cosas que noté, además del abandono político, legal y presupuestal de esta dependencia, fue también el abandono social. A la Delegación entraba poca gente y la gran mayoría eran mujeres de 30 años en adelante (80%).

Según un sondeo de estudiantes del tecnológico de Puebla, la gente mayor conocía la Profeco como la institución que defiende consumidores, sirve para poner quejas y hace la revista y tecnologías domésticas en televisión por las madrugadas. Tenían una impresión medianamente buena de la Profeco, pero ¿por qué los jóvenes no conocían ni acudían a la Profeco? Organizamos algunos pequeños foros con universitarios y encontramos que no conocían sus derechos, ni la Profeco, ni la tonada famosa del “5, 6, 8, 87,22” o el “papelito habla”...

Revisamos la Ley Federal de Protección al Consumidor y decidimos lanzar la campaña “Tus derechos en el antro”, generando exhortos en lenguaje coloquial dirigido a los antros, así como solicitudes de difusión a las principales universidades y medios de comunicación en Puebla, donde les decíamos: “Discriminar, condicionar una mesa por botella, exigir un consumo mínimo, exigir propina y el alcohol adulterado están prohibidos, puedes denunciar de forma anónima, por teléfono, por correo electrónico y en las oficinas de Profeco. Sé parte de la solución” (la ley dice lo mismo pero en otros términos). A falta de presupuesto, hicimos tarjetas de presentación con esta información, a forma de que el consumidor tuviera sus derechos en el bolsillo.

Realizamos reuniones por las noches con los dueños y gerentes de antros, les explicamos lo sencillo que es cumplir con la ley y dejamos clara nuestra determinación de hacerla valer, al tiempo que les dimos material. La mayoría aceptó colocar unos carteles en las entradas de sus establecimientos que decían: “En este lugar NO discriminamos”, en lugar de la odiosa frase N. R. D. A. (que significa nos reservamos el derecho de admisión).

Esto nos llevó un mes, luego realizamos operativos de verificación contando con sólo seis verificadores para todo el estado, así que sumamos al resto del personal de la Delegación para que participaran junto con decenas de jóvenes voluntarios, a quienes les dimos unas playeras planchadas con la frase “Soy vigilante ciudadano”; así, mientras los verificadores hacían su trabajo, los voluntarios recorrimos las calles en las noches poblanas para platicar con la gente mesa por mesa, diciéndoles: “Hola, te dejo esta tarjeta, son tus derechos en el antro, no la tires, venimos de la Profeco y estamos haciendo operativo en contra de la discriminación en este momento”.

No sabíamos si la gente vería bien la interrupción, qué pasaría con la combinación de alcohol y voluntarios, la reacción de antros y medios a quienes habíamos invitado al operativo. Sin embargo, el efecto generalizado en la gente era de sorpresa y nos recibían con sonrisas y “likes”, con esa típica mano cerrada con el pulgar extendido.

Durante los fines de semana de septiembre de 2006, repartimos 60 mil tarjetitas, verificamos más de 60 antros, hicimos presentaciones en universidades a más de 11 mil estudiantes, no sólo con sus derechos en el antro, también con sus derechos en la escuela, con la telefonía celular y otros temas de su interés. Colocamos vistosos sellos y multas en al menos 12 antros.

Hasta ese momento no sabíamos que quizá era la primera vez que se sancionaba a un establecimiento por el concepto de discriminación a pesar de la prepotencia del personal y dueños de algunos antros, sus poderosas amistades en la política, gobierno y negocios turbios. Pero la cobertura mediática, en buena medida, y la socialización del operativo nos blindaron.

El objetivo se había logrado: socializamos el derecho de consumidores en una sociedad más abierta a escuchar a una Profeco con perfil afable y firme, que también realizaba una forma de activismo, que informaba sus carencias y también el tamaño de las fuerzas de un mercado sin conciencia, sin balances, que fomenta un abuso creciente. La campaña se implementó a nivel nacional como parte de los programas de la Profeco.





El objetivo se
había logrado:
socializamos
el derecho de
consumidores
en una sociedad
más abierta a
escuchar a una
Profeco con perfil
afable y firme, que
también realizaba
una forma de
activismo.

Habíamos encontrado una forma de trabajar. Posteriormente hubo otros temas como la protección animal, nos unimos a varias asociaciones protectoras de animales, medios de comunicación y autoridades de medio ambiente, para clausurar una expo grande de venta de animales en terribles condiciones, donde también se abusaba de los consumidores. Al mismo tiempo, promovimos una primera gran marcha en Puebla con al menos 10 mil personas para promover conciencia en consumidores, sus derechos y los de los animales, así como la adopción.

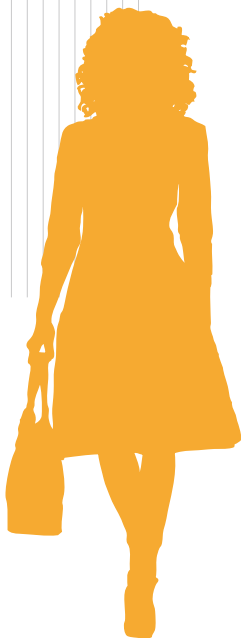
Otro caso interesante fue el “Boicot a Angelópolis”. En 2010, la plaza comercial más importante del sureste de México decidió aumentar su tarifa de estacionamiento en 66%. Espontáneamente en las redes sociales, apareció la consigna: “Boicot a Angelópolis”. Los medios locales comenzaron a hablar del tema y se hizo grande. Los comerciantes de la plaza nos platicaban “en corto” que sus ventas habían caído 40% con el boicot y por gente que estaba en contra de la medida abusiva de la administración de la plaza.

Creí que en ese momento se estaba formando un movimiento de consumidores organizados que podía obtener un primer gran éxito que animara a la gente a defender sus intereses y derechos como un primer paso hacia una mejor sociedad. Buscamos apoyo en el Ayuntamiento y otras autoridades, pero hicieron oídos sordos a nuestra petición y a la de la ciudadanía a pesar de estar en sus responsabilidades. Una norma nos facultaba a verificar “horas de 60 minutos”, así que visitamos Angelópolis en operativo sorpresa, sus instrumentos no medían 60 minutos exactos, así que les colocamos sellos e impusimos multas cercanas a los 200 mil pesos.

Posteriormente, en la Ciudad de México, en las oficinas de la Plaza Antara, hablamos con los directivos de las plazas más importantes de América Latina y su punto fue muy claro: “Estamos en la mejor disposición de colaborar con la autoridad, pero no vamos a generar un precedente para esta gente revoltosa, no queremos gente paseando en nuestras plazas, la queremos comprando y gastando”. Según ellos, cinco señoras copetonas habían iniciado este “problemita”, que en realidad había llegado en dos o tres semanas a más de 120 mil usuarios en redes sociales en Puebla, sumados a las páginas del famoso boicot. Legalmente, la Profeco no puede imponer un precio, pero buscamos una negociación moral, pero eso no tiene tanto peso en cuestión de negocios. Su punto tenía una lógica perfecta, si la gente de Puebla hubiera doblegado a la plaza, el virus se extendería a Guadalajara, México, Monterrey, Lima y otros lugares.

Decidieron ceder en parte, disfrazando de noble promoción una reducción al 50% de la tarifa que pretendían imponer, en formas ambiguamente legales que cuentan con la indiferencia calculada en pesos de los cabildos municipales.

El tema del boicot ciudadano y la acción de la Profeco durante dos o tres semanas fue el más mencionado en redes y medios, a pesar de estar en plenas campañas electorales. Todos los candidatos terminaron por dar una opinión a favor del boicot, aunque no cumplieron su palabra al llegar a ser gobierno.



Durante mi tiempo en la Profeco traté de darle a la institución ese perfil ciudadano e incentivar la participación social; tuvimos muchas historias exitosas y fracasos; mucho contacto con organizaciones de consumidores; logramos la formación de una primera asociación de consumidores en Puebla; generamos eventos masivos, como la Feria del Consumidor, donde cada 15 de marzo promovíamos derechos y responsabilidades, alternativas prácticas para un consumo responsable, saludable, sustentable, solidario, etcétera. Apoyamos la modificación constitucional para dar acceso a las acciones colectivas que se lograron, pero siguen siendo letra muerta en comparación con países como Costa Rica, en donde se inician tres al día.

Creo que México está despertando en la participación ciudadana y que el gobierno puede y debe hacer mucho para promoverla y facilitarla más allá del papel y las intenciones huecas, al entender que fomentar esta gran fuerza es la forma para lograr un México mejor, en un equilibrio entre una sociedad participativa y gobiernos que, sin importar el color, tiendan a una mejora continua de mutualidad.

Siempre supe que éramos un frijol en el arroz, mientras tanto, quiero seguir creyendo que el tiempo me dará la razón. ☺



REVISTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



**Te invitamos a visitar nuestra
página web y nuestras redes sociales**

» www.educacionyculturaaz.com «

T. (55) 3300 5914 Consulta en línea todos los números de **az**





Caminante

Aeropuerto

Viaja Seguro! Viaja **Caminante**

• **Comodidad**

• **Seguridad**

• **Confiabilidad**



Caminante
Aeropuerto
Toluca



@CaminanteAiT



• **Taxi** Transportación Privada

- De la puerta de su casa u oficina al aeropuerto
- ← Del aeropuerto a la puerta de su casa u oficina
- ↔ O del sitio que nos indique, al destino requerido.

• **Shuttle** Transportación entre Aeropuerto Toluca y puntos preestablecidos en la Cd. de México

- ↔ Cuautitlán Izcalli (Mega Comercial Mexicana)
- ↔ Cd. Satélite (Hotel María Bárbara)
- ↔ Terminal de Autobuses Observatorio
- ↔ Polanco (Hotel Camino Real)
- ↔ Santa Fe (Hotel Camino Real)
- ↔ Aeropuerto Internacional de la Cd. de México

• **Servicios Especiales** Camionetas con Operador

- ↻ Te llevamos a cualquier destino de la República Mexicana



www.caminante-aeropuerto.com.mx

Reservaciones: 01 800 226 4627

Aceptamos Visa, MasterCard y American Express

ENTREVISTA





MARÍA ELENA BARRERA TAPIA: SENADORA DE LA REPÚBLICA

// GUADALUPE YAMIN ROCHA

Grado de Maestría en Cooperación al Desarrollo por la Universidad Jaime I de Castellón, España; maestría en Filosofía y Ciencias Sociales y Maestría en Sociedad de la Información y del Conocimiento, ambas por la Universidad Complutense de Madrid.
Directora de *Pensamiento Libre*.
yamin@revistapensamientolibre.com

☞ **María Elena Barrera Tapia es médico cirujano y maestra en Administración de Empresas, ambas por la Universidad Autónoma del Estado de México. Fue secretaria de Salud del Gobierno del Estado de México de 2005 a 2009 y presidenta municipal constitucional de Toluca de 2009 a 2012. Actualmente, como senadora de la República por el Estado de México, es secretaria de la Mesa Directiva y presidenta de la Comisión de Vivienda.**

Resulta un tema obligado la reforma hacendaria propuesta por el presidente Peña Nieto. En este sentido, habiendo sido secretaria de Salud en el Estado de México, ¿cuál es su postura ante la propuesta de establecer un impuesto a las bebidas azucaradas?

La obesidad en nuestro país es un problema de salud pública que afecta casi a la totalidad de la población, por tanto, un tema de prioridad nacional. Como médico de formación y ex secretaria de Salud, estoy convencida de que a través de este tipo de medidas podemos hacer frente a un problema de tal magnitud, pues somos el principal país consumidor de refrescos. Por ello, estoy cierta de que no será la única iniciativa sino que se acompañará de otras acciones integrales para atender de manera formal y también corresponsable el tema de la obesidad en México.

¿Cree usted que gravar alimentos y bebidas que provocan enfermedades, entre ellas la obesidad, se reflejará en la modificación de los hábitos de los mexicanos?

Creo que es parte de una estrategia integral. Como legisladora quiero comentarte que estoy preparando una iniciativa que será una plataforma legal para que el tema de la alimentación sea parte de esta estrategia general, que exista legislación específica, sobre todo porque estamos hablando de un derecho humano constituido en nuestra Carta Magna.

Como presidenta de la Comisión de Vivienda en el Senado de la República, ¿qué opinión le merece la propuesta de eliminar la exención del IVA a la compra, renta y pagos de hipoteca de casa habitación?

Esta propuesta ha generado mucho ruido y todavía no hay una definición al respecto. Nosotros estaremos apostando a que mediante este tipo de impuestos se grave principalmente a viviendas residenciales y que no se afecte a la población más vulnerable de nuestro país, sino que se constituya como un beneficio social.

Con respecto a la reforma energética, ¿de qué manera considera usted que va a beneficiar a la población más desventajada?

Yo creo que en el tema de energía se pretende que los principales beneficiados sean nuestras familias mexicanas, por ejemplo, bajando el costo de la luz y del gas. Se pretende también que con esos recursos se puedan reforzar acciones de índole social, como escuelas de tiempo completo o mejora en los servicios de salud, es decir, que podamos tener más recursos para tener mejores servicios y, por supuesto, ser más competitivos.

Con la reforma energética se busca mejorar la labor y competitividad que Pemex tiene en el mundo, sin embargo, sería muy riesgoso impulsar esta reforma sin antes hacer una purga dentro del organismo y su sindicato. ¿Cuáles son los mecanismos o acciones que se impulsan desde el Senado de la República con el fin de que la corrupción existente no empañe los resultados que se esperan con esta importante y urgente iniciativa de reforma energética?

Mira, todavía no está concluida, todavía no está terminada la discusión, se están escuchando todas las voces en el Senado de la República. La intención es poder sumar todas las propuestas y, sobre todo, dar plena certeza de que lo que se busca es mejorar, evitar la corrupción y, algo más importante, que sea México nuevamente líder a nivel mundial. La modificación de los artículos 27 y 28 constitucionales no es privatización, es modernización de Pemex.

Otro tema que causa polémica en nuestro país es la legalización de las drogas. Hay voces a favor y voces en contra. Como médico y legisladora ¿cuál es su postura al respecto?

Creo que el tema va a seguir estando en discusión, te lo digo como legisladora pero sobre todo como médico. Esta decisión debe tomarse con gran responsabilidad, porque hoy todo lo que se tiene demostrado de los países que han legalizado, en este caso la marihuana, es que han aumentado sus estadísticas en materia de adicciones. Entonces, me parece que no estamos preparados para enfrentar un reto como éste.





Hoy más que nunca
necesitamos de la
participación social,
la problemática
de nuestro país y
del mundo entero
requiere de la suma
de todos.

Nuestro país está inundado de contenidos televisivos que privilegian la violencia y la desintegración familiar. Los empresarios argumentan, aunque no de manera abierta, que el contenido de la televisión responde a las exigencias de sus televidentes. Esto ha generado un consumo desmedido de violencia y de antivalores. ¿Considera usted que el gobierno debería contar con mecanismos más eficientes que controlaran o limitaran la cantidad de violencia que los medios venden?

Me parece que debemos conocer cuál es el impacto que han tenido los medios masivos de comunicación en el aumento de índices como la violencia intrafamiliar y el suicidio en jóvenes.

Esta información no la tenemos, no tenemos un registro en México. Me parece importante regular, sobre todo en ciertos horarios, la exposición de este tipo de información.

Como sabe, con el objetivo de contar con un brazo ejecutor de proyectos, los miembros del Consejo Editorial de esta revista constituimos formalmente la Fundación Pensamiento Libre A. C. en mayo del presente año. Como asociación de reciente creación, para nosotros es fundamental que tanto ciudadanos como prestadores de servicio social participen con nosotros. En este sentido, como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Organizaciones no Gubernamentales, ¿qué opinión le merece la participación ciudadana a través de las ONGs?

Hoy más que nunca necesitamos de la participación social, la problemática de nuestro país y del mundo entero requiere de la suma de todos. Los ciudadanos tenemos que participar no sólo en la toma de decisiones del gobierno sino en aquellos rubros que afectan nuestra vida diaria. Únicamente a través de la participación se pueden generar las políticas públicas adecuadas y dar respuesta a las principales necesidades de las poblaciones vulnerables.

Para finalizar, le pedimos un mensaje para los lectores de *Pensamiento Libre*.

Primero quiero felicitar a esta revista por su profesionalismo, por la visión que tiene de presentar temas de interés y, sobre todo, por ser un medio de comunicación abierto a todas las voces. En segundo lugar, felicitar también a los lectores, pues estoy cierta de que comparten con ustedes el amor por el pensamiento libre. ☺



FUNDACIÓN
PENSAMIENTO
LIBRE A.C.

La Fundación Pensamiento Libre (FPL) tiene como objeto social: proponer, desarrollar, financiar y ejecutar proyectos de educación para el desarrollo, sensibilización y participación social y cooperación al desarrollo, con un enfoque de derechos humanos. Su antecedente es la revista *Pensamiento Libre*.

Nuestros principales ejes de acción son:

Sensibilización social | Educación | Defensoría jurídica



El proyecto Educa se realiza en colaboración con la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes del Gobierno del Distrito Federal y consiste en clases y asesorías a jóvenes de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Hasta el momento, dos de las chicas beneficiarias de este proyecto aprobaron el Examen Único del Colegio de Bachilleres y han obtenido su certificado de preparatoria. Desde 2005, únicamente un joven había logrado esta certificación.

Tener estudios de preparatoria le permite a un menor de edad que ha sido infractor de la ley, tener una oportunidad de cambio, de conseguir un empleo, de continuar con sus estudios. Estamos convencidos de que estas dos jóvenes cuentan ya con los elementos necesarios para decidir y definir el rumbo y el significado que quieren darle a su vida.

¡Dona a FPL!

Tu ayuda, ya sea económica o en especie, nos permitirá desarrollar estos proyectos educativos.

¡Acércate a nosotros!

www.fundacionpensamientolibre.org

LAS ORGANIZACIONES HUMANITARIAS Y LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL

// JORGE JIMENO ALMEIDA

Investigador asociado y coordinador de incidencia política para RESET. Ingeniero industrial y diplomado en Gestión de Proyectos de Desarrollo Internacional, Ayuda Humanitaria y Conflictos.
jjimenoa@gmail.com

① **A pesar de los existentes acuerdos**, declaraciones y protocolos internacionales para proteger a los civiles en caso de conflicto armado, espeluznantes testimonios nos dan una idea de la realidad a la que se enfrentan aquellas personas atrapadas en la violencia indiscriminada de las crisis bélicas:

Su marido estaba fuera de casa cuando llegaron los rebeldes y empezaron su tarea, acorralando al ganado, quemaron las casas, mutilaron y asesinaron a hombres y niños, y por último el momento que se repite una y otra vez, uno de los jinetes se acercó y, con un machete, decapitó al bebé que tenía en brazos. No tuvo tiempo de llorarle. Los asesinos se la llevaron con ellos y la retuvieron como rehén durante 15 días, violándola repetidamente (Fostrup, 2007).

Desde Darfur hasta Sri Lanka, pasando por Colombia, la protección se ha convertido en la máxima prioridad de muchas agencias humanitarias que trabajan en zonas en conflicto, conscientes de que los civiles apuntan, mayoritariamente, a la seguridad como su necesidad más urgente. Esto no es una tarea fácil, es desde luego mucho más compleja que la tradicional provisión de agua, alimentos, salud y abrigo.

Las organizaciones humanitarias tienen a su alcance algunas herramientas directas para mejorar la protección de las personas. Algunos programas son desarrollados, justamente, para fortalecer dicha seguridad —por ejemplo, la disposición de puntos de agua cerca de las comunidades que evite que las personas tengan que adentrarse en una zona aislada y peligrosa para buscarla— y en otros casos dichos proyectos buscan asegurar que no se estén introduciendo nuevos factores de riesgo para la población —por ejemplo, la distribución de ciertos bienes a miembros de una comunidad, que pudieran convertirlos en objetivo de los ladrones—.

Pero la consideración de la seguridad en los programas, aunque necesaria, tiene un impacto muy limitado a la hora de mejorar la protección de los civiles, así que muchas organizaciones han optado por comprometer el principio humanitario de la neutralidad para ponerse del lado de los civiles que sufren, señalando y denunciando a quienes violan los derechos humanos, exigiendo el cumplimiento de las leyes internacionales.

Las leyes internacionales que amparan a la población civil se basan en tres marcos fundamentales: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; el Derecho Humanitario Internacional, con su núcleo duro en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977; y la Responsabilidad de Proteger, aprobada por la Cumbre Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2005.

Sin embargo, el derecho a la protección sigue violándose sistemáticamente por muchos grupos armados, tanto rebeldes como gubernamentales e, incluso, por parte de aquellas fuerzas que intervienen en un conflicto, supuestamente para

proteger a los civiles —por ejemplo, los abusos, negligencias y fuego indiscriminado por parte de las fuerzas estadounidenses en Afganistán—.

La incidencia de la política humanitaria, más conocida por el término inglés de *humanitarian advocacy*, está cobrando cada vez más importancia en las organizaciones de socorro. Esta incidencia puede dirigirse a nivel local con los representantes de las comunidades o de los distintos grupos en conflicto, a nivel nacional con los gobiernos de los estados en conflicto o, con la influencia de los más altos niveles de la política internacional, presionando a los representantes del Consejo de Seguridad para que, por ejemplo, envíen una misión de paz con un mandato de protección a civiles en determinadas zonas. Las agencias humanitarias, por su presencia en el terreno, tienen una posición privilegiada frente a las tradicionales organizaciones de defensa de derechos humanos a la hora de defender una determinada petición para la protección de los civiles.

Pero este enfoque de defensa de la protección —y a la asistencia— no es gratuito, sino que implica alejarse de la estricta neutralidad, dificultando aún más las operaciones de ayuda: incluso si la actividad de incidencia se realiza confidencialmente, se incrementa el riesgo de verse señalados como enemigos por aquéllos a los que se denuncia o que son contrarios a las demandas del personal y organizaciones humanitarias. Así se contribuye, junto con otros factores, a la reducción del espacio humanitario, lo cual impide acceder a los civiles para garantizar algún tipo de asistencia.

Por otro lado, las organizaciones se tienen que posicionar políticamente. Algunas de estas posturas son inocuas, como demandar que se instruya a los soldados integrantes de las misiones de paz de la ONU sobre la protección de civiles. Pero otras retratan a la organización: ¿hay que enviar una misión internacional armada a un determinado Estado?

Cuando se evita tomar posición en temas delicados, las peticiones son demasiado etéreas, por ejemplo, “hay que poner la protección de los civiles en el centro de la agenda de un determinado contexto” es una de esas frases

repetidas en muchas ocasiones y que significa poco. Para tener una campaña exitosa hay que definir muy bien lo que se quiere conseguir. Querer aparentar ser neutral sin serlo realmente es un juego complicado y poco efectivo.

Los conflictos armados han cambiado en las últimas décadas y es difícil encontrar luchas bélicas entre dos Estados con una frontera delimitada y con responsables bien identificados, a los que exigir el cumplimiento de las leyes de la guerra. Los conflictos, actualmente, se caracterizan por su carácter regional, la participación de numerosos grupos, la persecución de agendas muy distintas por cada una de las partes y la justificación de cualquier medida basada en fanatismos y la lucha global contra el terrorismo.

La acción humanitaria se está adecuando a los nuevos modelos de la guerra. Surgirán nuevos paradigmas de actuación que se ajusten mejor a la realidad actual y, seguramente, éstos girarán alrededor de la protección de civiles como objetivo principal. (1)

FUENTE CONSULTADA

M. Fostrup (2007), "Save us from the hell of Darfur, say refugees", *The Observer*, 9 de septiembre.



NO HAY EXCUSA

Pago de agua
DESCUENTOS
EN MULTAS Y RECARGOS
porque **Toluca es... Municipio Educador**

100% | **75%**

Del 15 de OCT al 06 de DIC 2013 | Del 07 de DIC al 21 de DIC 2013

Toluca es... Responsable

AYST
Agua y Saneamiento de Toluca
TOLUCA MUNICIPIO EDUCADOR

Oficinas de cobro: 1° de Mayo Zona Industrial, Juárez esq. Fco. Murguía, Tesorería en la Plaza Fray Andrés de Castro y la nueva ubicación Multiplaza Santín (Local 82-B)

LA FALTA DE COMPROMISO
INTERNACIONAL PERPETÚA LAS
ATROCIDADES EN SUDÁN

// FRANK CONDE TANGBERG

Ciencias Políticas de la Buskerud University College de Noruega.
Master of Arts en Derechos Humanos por la London Metropolitan University.
Vicedirector de Comunicaciones de Amnistía Internacional Paraguay.
frankctangberg@hotmail.com

⑩ Caminaba por la calle cuando escuché disparos por todos lados. Vi cómo una mujer recibió un balazo en el estómago. Llamé una ambulancia, pero murió antes de que llegara. Había hombres armados en vehículos todo terreno por todas partes. Disparaban a cualquiera que salía de sus hogares. (Amnistía Internacional, AI, 2013)

Este es el relato de un testigo entrevistado por Amnistía Internacional 10 años después del estallido del conflicto de Darfur, en Sudán. Muestra que un elemento fundamental del derecho internacional humanitario, como la protección de los civiles, es ignorado (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2004). A pesar de que se han tomado medidas a niveles internacional y regional, el conflicto sigue sin resolverse. Los Estados que componen la comunidad internacional siguen priorizando otros intereses por encima de la seguridad de los darfuríes.

EL DÉCIMO ANIVERSARIO

Fue en 2003 en Darfur (oeste de Sudán), cuando guerrillas compuestas en su mayoría por personas pertenecientes a grupos musulmanes no árabes, como los fur, los zaghawa y los masalit, tomaron las armas contra el gobierno sudanés de Omar al-Bashir, a quien acusaban de políticas represivas contra quienes no eran sudaneses árabes. Además de severa discriminación, estos grupos han sufrido una constante persecución por parte del ejército sudanés y el grupo paramilitar Janjaweed, lo cual constituye, según la Procuraduría de la Corte Penal Internacional (CPI), genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Por lo tanto, el presidente de Sudán, dos ministros y el líder de los Janjaweed son buscados por la CPI. Por otro lado, existe un proceso abierto contra varios de los rebeldes, que han colaborado con la CPI (2013). Diferentes organizaciones y medios estiman que más de 300 mil personas han perdido la vida y por lo menos 2.5 millones han sido desplazadas de sus hogares, pero no hay números exactos.

El gobierno sudanés sigue ordenando ataques aéreos indiscriminados, los cuales, muchas veces, son seguidos por ataques a la población civil por parte de los Janjaweed. A esto se suma el uso de medidas represivas como la tortura, otros malos tratos a los detenidos y el uso excesivo de la fuerza a quien intente manifestarse (AI, 2013). Además, existen conflictos entre grupos étnicos que han resultado en numerosas muertes a causa de los conflictos sobre hakurat (derechos de propiedad). A pesar de que se han elaborado varias medidas a nivel internacional, no ha habido un cambio en Darfur.

DEMASIADO POCO,

DEMASIADO TARDE

Se han propuesto muchas iniciativas para resolver el conflicto en Darfur, pero ninguna puede caracterizarse como efectiva. En 2004 se acordó un cese al fuego en Chad, para el cual la Unión Africana (UA) designó una comisión especial para su monitoreo. Posterior a otro acuerdo en 2005, el ejército de mantenimiento de paz, la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS, por sus siglas en inglés), creció pero no contaba con los recursos para cumplir eficientemente con su

mandato. En 2007, una vez firmados los acuerdos de cese al fuego, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) incorporó efectivos a dichas tropas para formar la operación híbrida entre la Unión Africana y la Misión de las Naciones Unidas en Darfur (Unamid, por sus siglas en inglés), que tiene la misión de proteger a la población civil, contribuir en asegurar la asistencia humanitaria y la promoción de los derechos humanos y el Estado de derecho. Unamid es uno de los despliegues de cascos azules más grande de la historia, compuesto por poco menos de 20 mil tropas, el cual continúa realizando su deber en Darfur (Unamid, 2013). Al-Bashir no aceptó este despliegue de efectivos fácilmente y, hasta el día de hoy, prohíbe el acceso a muchas zonas de Darfur, lo que deja a muchas personas en situación de gran vulnerabilidad (Human Rights Watch, 2013).

Los despliegues de cascos azules son autorizados por el Consejo de Seguridad de la ONU. Este órgano tiene la responsabilidad de mantener la paz y seguridad internacional (ONU, 1945, capítulo VII, art. 39). Puede adoptar acciones militares (art. 42) o pacíficas (art. 41). El Consejo empleó una medida pacífica al imponer un embargo de armas a Sudán. Lamentablemente AI (2007) puso en evidencia que China y Rusia, miembros permanentes del Consejo, le han vendido armas al gobierno sudanés, alimentando así el conflicto.

Sudán no ha firmado los Estatutos de Roma, cuya ratificación es necesaria para someter al país bajo la jurisdicción de la CPI. Sin embargo, el artículo 16 de los Estatutos permite deferencia por parte del Consejo de Seguridad de la ONU. Esto sucedió en 2005 cuando el Consejo refirió el caso a la Corte a pesar de la inicial resistencia por parte de Estados Unidos, China y Rusia. Más tarde se emitieron órdenes de aprehensión, pero como la CPI no cuenta con una policía que pueda ejecutar dichas órdenes, necesita que el mismo gobierno u otros aprehendan a los sospechosos.

FALTA DE COMPROMISO

El caso Darfur es un ejemplo de la debilidad de la comunidad internacional que, finalmente, se compone por Estados. La presión por parte de la sociedad civil ha sido fuerte y persistente. Sin

embargo, los gobiernos que componen la ONU y la Unión Africana lamentablemente no han sido resolutivos en darles protección a los ciudadanos de Darfur. Las reacciones han sido insuficientes y venidas demasiado tarde. Muchos gobiernos africanos (Egipto, Kenia, Chad, Malawi y Etiopía) se han abstenido de detener a al-Bashir al encontrarse en sus respectivos Estados. Países como Rusia y China ignoran su deber de dejar de lado el comercio de armas con este gobierno genocida. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha referido el caso a la CPI, pero finalmente ha fallado en su deber de mantener la paz y seguridad internacional. Realmente, las herramientas están sobre la mesa para poner fin a estas graves atrocidades. Lo que falta es un compromiso real. ☹

FUENTES CONSULTADAS

Amnistía Internacional (2007). "Sudan: arms continuing to fuel serious human rights violations in Darfur". Recuperado de <http://www.amnesty.org/en/library/info/AFR54/019/2007>

Amnistía Internacional (2013) *10 years on violations remain widespread in Darfur*. Recuperado de <http://amnesty.org/en/library/asset/AFR54/007/2013/en/9233d37f-a7da-45d5-9e34-d4523289fb88/afr540072013en.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja (2004). *What is International Humanitarian Law*. Recuperado de http://www.icrc.org/eng/assets/files/other/what_is_ihl.pdf

Corte Penal Internacional (2013) "Darfur, Sudán". Recuperado de http://www.icc-cpi.int/EN_Menus/ICC/Situations%20and%20Cases/Situations/Situation%20ICC%200205/Pages/situation%20icc-0205.aspx

Human Rights Watch (2013). *In Darfur, money won't buy you human rights*. Recuperado de <http://www.hrw.org/news/2013/04/05/darfur-money-won-t-buy-you-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas (1945) Carta de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/en/documents/charter/chapter7.shtml>

Unión Africana-Misión de las Naciones Unidas en Darfur (2013). "Background". Recuperado de <http://unamid.unmissions.org/Default.aspx?tabid=10998&language=en-US>



Gourmet Orgánico
• Café •

MAYA VINIC PROCEDE DE CHIAPAS Y ES UN
CAFÉ GOURMET ORGÁNICO,
DE ESTRUCTURA ALTA Y DE SOMBRA.

AL CONSUMIRLO ESTARÁS SIENDO PARTE DEL
MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO EN
MÉXICO, PORQUE NO HAY INTERMEDIARIOS
ENTRE LOS PRODUCTORES Y TÚ.

DISTRIBUIDOR CIUDAD DE MÉXICO
CÁDIZ No. 157, COL. ÁLAMOS, C.P. 03400
TEL.: (55) 91 16 50 83

MAIL: cafemayavinic@yahoo.com
 www.facebook.com/maya.vinic.1

www.mayavinic.com

Programa de Formación
Complementaria
OFRECE

Diplomados, Cursos y Talleres 2013

Diplomados

- Desarrollo de habilidades docentes con base en competencias
- Inglés básico para maestros normalistas
- Legislación aduanera
- Estrategia de logística y cadena de suministro
- Nuevas tendencias de la mercadotecnia
- Terapia breve y de emergencia

- Cursos 100% prácticos
- Modalidad presencial
- Docentes expertos en la materia
- Valor curricular

Cursos

- Aprendiendo a dibujar
- Creación de blogs
- Cómo manejar los conflictos escolares
- Estrategias de evaluación de las competencias académicas
- Cena navideña
- Pan para cena navideña
- Rosca de reyes

Talleres

- Taller básico de fotografía digital
- Taller nuevas tendencias en pastelería
- Redes sociales para emprendedores
- Reingeniería mental



La justicia frente a la violencia sexual en los conflictos armados

// ANEL ORTEGA

Estudiante de maestría en Derechos Humanos por la
Universidad de Estrasburgo
anel.gorgano@gmail.com

① Hemos oído cifras escalofriantes sobre niñas, mujeres o ancianas que han sufrido violaciones, trata o explotación sexual. Podríamos concentrarnos en cómo sucede la violencia sexual en algún conflicto armado, pero encuentro terriblemente doloroso no escribir sobre la carencia de justicia frente a su uso como una táctica de guerra, o bien, para reafirmar la dominación de una población durante o después de un conflicto. Por ello, elegí escribir sobre la fragilidad del acceso a la justicia de las víctimas y de las acciones que la comunidad internacional ha realizado para crear proyectos de reparaciones en periodos de transición o posconflicto.

La violencia sexual que cotidianamente sufren las mujeres, víctimas o participantes en los conflictos armados, constituye desde el punto de vista del derecho penal internacional diversas conductas criminales, pues esos actos pueden ser catalogados, según cada caso y conflicto en particular, como crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o crimen de genocidio.

De tal forma, en un aspecto fáctico y estrictamente legal, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado y la

esterilización forzada, así como cualquier otra forma de violencia sexual cometidos en el contexto de un conflicto armado internacional o no internacional, pueden constituir crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad. Asimismo, la persecución y tráfico sobre la base del género constituye un crimen contra la humanidad. Mientras que el tráfico de personas, particularmente mujeres y niños, puede constituir el crimen de esclavitud. Finalmente, la definición del delito de genocidio del Estatuto de Roma debe complementarse con el texto de las Reglas de Procedimiento y Prueba, pues la comisión del delito de genocidio puede incluir tortura, violación, violencia sexual, tratos inhumanos o degradantes (véanse Estatuto de Roma, artículos 8.2b xxii, 8.2e vi y 7.1g; 7.1h, 7.2g y 7.3; 7.1c y 7.2c, respectivamente, así como Reglas de procedimiento y prueba de la Corte Penal Internacional, artículos 7.1h, 7.1c, 6 y 6b).

Sin embargo, según el contexto político, dichos crímenes pueden permanecer impunes. De ahí la trascendencia de conceptos como Estado de derecho, justicia o justicia de transición. En particular, más allá de la administración de justicia tradicional, la idea de justicia transicional abarca una variedad de procesos y mecanismos para



Esos actos
pueden ser
catalogados,
según cada
caso y conflicto
en particular,
como crímenes
de guerra,
crímenes contra
la humanidad
o crimen de
genocidio.

resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, por lo que se enfoca en que los responsables rindan cuentas de esos actos y pueda alcanzarse una cierta reconciliación en la sociedad, mediante mecanismos judiciales o extrajudiciales con diversos niveles de participación internacional para enjuiciar personas, resarcir daños, buscar la verdad, investigar antecedentes, removerlos del cargo o estructurar alguna reforma institucional (véase ONU, 2004, Estructurar una terminología común para las Naciones Unidas en el ámbito de la justicia, párrs. 5-8).

En ese sentido, la violación sexual femenina como medio de represión, castigo, humillación y sometimiento, durante y después de un conflicto, es un fenómeno que sólo puede entenderse desde el punto de vista de la justicia transicional y sobre la base de los cuatro pilares del ordenamiento jurídico internacional moderno,¹ en virtud de su complejidad, los actores que la ejecutan y la transversalidad de sus consecuencias.

No obstante, la justicia transicional planteada desde las operaciones de paz a cargo de Naciones Unidas no ha sido una regla² y está limitada. Frente a ello la sociedad civil internacional ha acudido a

otras vías para visibilizar los aspectos particulares de la violencia femenina. En 1993, 2000 y 2010 se constituyeron simbólicamente el Tribunal de Viena sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, el Tribunal de Tokyo para las Mujeres y el Tribunal de las Mujeres, sin buscar imitar un juicio formal, sino para sensibilizar a los países y a la Corte Penal Internacional.

Particularmente, se recopilaron las experiencias sufridas en los conflictos de Uganda (donde mujeres y niñas con frecuencia fueron víctimas de violaciones o abusos sexuales por parte de rebeldes, y algunos testimonios refieren su uso como método de interrogación y tortura del gobierno), Sudán (donde se estima que más de la mitad del total de mujeres sufrieron una violación sexual), la República Centroafricana y el Congo (entre 2004 y 2009 se registraron múltiples casos de violaciones, de las cuales 94% fueron colectivas, con un porcentaje elevado de propagación del VIH/SIDA³). De esos cuatro casos, en el contexto de la Corte, las sentencias contra Thomas Lubanga y Jean Pierre Bemba del año 2011 por algunos de los hechos ocurridos en el contexto del conflicto armado de la República del Congo, desde la perspectiva de las víctimas,

no son suficientes frente a los hechos ocurridos (Women's Initiatives for Gender Justice, pp. 29-30).

El motivo es claro. Si frente a la comisión de crímenes sexuales claramente sistemáticos contra más de la mitad de la población, los mayores logros de la comunidad internacional son las emisiones de sentencias por responsabilidad penal individual por otros hechos, que no es poco, pero es lógico que dejen un sinsabor e insatisfacción a las víctimas.

Es evidente que estos crímenes cometidos sobre la base del género requieren una perspectiva jurídica diferente. Frente a su sistematicidad y crueldad, no podemos esperar que en el futuro una sentencia por sí sola restituya los daños: un proyecto real de justicia de transición debe considerar que el derecho penal no es suficiente frente a las crisis humanitarias ni frente a las violaciones colectivas de derechos humanos, porque la violencia de género no es sólo una táctica de guerra, es una

expresión de la profunda violencia social hacia las mujeres latente en nuestras sociedades, cuya expresión más deplorable hemos observado en todos los conflictos armados contemporáneos. ☹

FUENTES CONSULTADAS

Corte Penal Internacional (2000). Reglas de Procedimiento y Prueba. Estatuto de Roma, artículos 8.2b xxii, 8.2e vi y 7.1g; 7.1h, 7.2g y 7.3; 7.1c y 7.2c.

Organización de las Naciones Unidas (2004, 23 de agosto). "Informe del Secretario General: el Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos", S/2004/616, sección III. Estructurar una terminología común para las Naciones Unidas en el ámbito de la justicia.

Women's Initiatives for Gender Justice, chapitre Advance Collection of Testimonies from the Women's Court.

¹ A saber, la normativa internacional de derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y el derecho internacional de los refugiados (ONU, 2004, párr. 9).

² Sólo las misiones en Kosovo y Timor-Leste han tenido a su cargo actividades de transición, encargándose directamente de la administración de los órganos judiciales, los servicios policiales y penitenciarios (ONU, 2004, párr. 11).

³ Durante casi 10 años ha permanecido en conflictos armados permanentes derivado de su posición geográfica, siendo receptor de los grupos armados regionales de Burundi, Ruanda, Uganda y Somalia, con una circulación masiva de armas. La mayor parte de la violencia se desarrolló en las provincias del norte y sur de Kivu; en 2004 se llegaron a registrar hasta 40 mil casos de violación contra mujeres, de los cuales 94.4% eran colectivas y 12% recurrían a la utilización de objetos para ser introducidos por los órganos genitales, con un rango de edad de las víctimas de 4 a 80 años. En 2007, 22% de las violaciones representó la transmisión del VIH/SIDA, ya para 2009 la tasa nacional de contagio en caso de violación representaba 4.5% (ONU, 2004, párrs. 25-28).

Prasada Toluca
Nueva ubicación:
Venustiano Carranza #1300
entre Quintana Roo y Glez. y Pichardo
tel. 212 76 61



Prasada Metepec
Plaza Las Fuentes
Calle Benito Juárez # 913 norte
Colonia La Purísima
tel. 232 66 96

●Yoga ●Meditación ●Arte Terapia ●Certificación de Instructores de Hatha Yoga

prasada@seruno.com.mx
cel. 722 261 84 64

www.seruno.com.mx

 Prasada
 @prasadayoga



METEPEC PUEBLO MÁGICO

¡Descúbrelo!



Guía Turística de la
Ciudad de Metepec

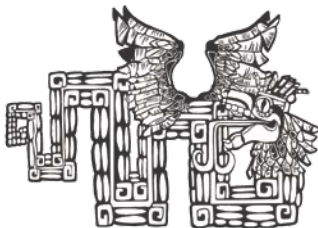


Descárgala en iBooks,
disponible sólo para iPad



100% Honesto





Feminicidio, el gran silencio de Guatemala

// SONIA AGUDO

Máster en Derechos Humanos y Justicia Social por la London Metropolitan University.

Vicedirectora de Crecimiento de Amnistía Internacional Paraguay.

sonia.rules1@hotmail.com

Ⓛ Podría decirse que la principal víctima de cualquier guerra es la inocencia.

Desgraciadamente para muchos, permanecer en la retaguardia durante los conflictos bélicos no garantiza sortear la ira del contrario. En las luchas armadas suelen usarse mujeres y niños como botín de guerra, ejerciendo a menudo prácticas de tortura y abuso sexual que difícilmente son denunciadas y mucho menos condenadas. Estas aberrantes tácticas han creado un patrón en determinadas regiones donde, tras el conflicto armado, la violencia sexual contra las mujeres permanece. En Guatemala, esta lacra ha establecido una violencia de género tan extrema y arraigada que sitúa al país como el segundo del mundo en feminicidios (asesinatos de mujeres por su condición de mujer). Los crímenes se manifiestan de forma general en toda la sociedad guatemalteca, se trata de una ola de violencia sexual que ya no distingue posición social, nivel económico, raza o edad.

La mujer indígena: el enemigo interno

El conflicto armado en Guatemala duró 36 años. Tras un progresivo descontento entre la población, estalló como respuesta a la intervención de Estados Unidos de Norteamérica, que derrocó

al gobierno electo a través del financiamiento de un golpe de Estado. Se generó entonces un ambiente de represión, inseguridad y exclusión, agravando especialmente las condiciones precarias de vida de la población indígena. Fue una feroz guerra civil que confrontó a quienes participaron en los distintos frentes de la guerrilla (que conformaron la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca) con el ejército del gobierno. Mientras la población indígena armó una fuerza política para cambiar las estructuras del poder, el gobierno llevó a cabo una política de violencia extrema para exterminarlos (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, 2005).

La guerra civil, que alcanzó su época más sangrienta bajo la corta presidencia de Efraín Ríos Montt, dejando un saldo de 200 mil víctimas; ejecuciones extrajudiciales; 45 mil desaparecidos, 1 millón de personas desplazadas, 1 millón de huérfanos y 626 aldeas arrasadas entre 1982 y 1983 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2008). De las víctimas de asesinato, 83% fueron indígenas mayas que sufrieron torturas sistemáticas como parte de un plan militar organizado para acabar con su etnia y así ocupar sus tierras (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999).

La disputa por el territorio y por la soberanía pasa siempre por el cuerpo de las mujeres, y la de Guatemala fue una guerra que se ensañó de forma extrema contra las indígenas. Exterminar a los mayas suponía una tarea complicada, la táctica militar consistió en destrozar a sus mujeres y así asegurar que la población fuera mermando hasta desaparecer. El propio Estado fue quien declaró a las mujeres indígenas como el enemigo interno. En sus cuerpos se firmó el discurso de los grupos de poder, y se dirimió la derrota y el holocausto del pueblo maya. Las mujeres indígenas constituyeron 88.7% de las víctimas de los ataques sexuales masivos, sistemáticos y planificados dentro de la estrategia contrainsurgente del Estado. Se llevaron a cabo todo tipo de humillaciones sexuales destinadas a “elevar la moral de la tropa”, difíciles de creer por su sadismo y crueldad. Más allá de las violaciones colectivas, destacan la esclavitud sexual, desnudez forzada y exhibición pública, extracciones fetales abdominales (tortura muy recurrente que habitualmente provoca la muerte), mutilaciones y amputaciones de los órganos sexuales, reclusión con los cadáveres en descomposición de sus cónyuges, empalamientos en vida o aislamiento en fosas fecales (García, 2005).

Cicatrices crónicas de la Guerra Civil

El feminicidio en Guatemala fue y es un crimen de Estado. La barbarie sexual ejercida contra las mujeres mayas es constitutiva del delito de genocidio. El gobierno hizo una negación absoluta al derecho internacional humanitario, hasta el punto de que no sólo se negaba el conflicto armado, sino que se prohibió la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja para evitar testimonios (Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica). La doctrina militar basada en violencia sexual como método de guerra es un crimen que constituye actos de tortura, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Sin embargo, la impunidad de estos delitos es absoluta. Cabe destacar que el pasado 10 de mayo, Ríos Montt fue condenado por genocidio a 80 años de prisión, sentencia que, de ser efectiva, hubiera supuesto un precedente para toda la humanidad. Sin embargo, el Tribunal Constitucional de Guatemala decidió, días después, anular el dictamen y proseguir

Podría decirse
que la principal
víctima de
cualquier guerra
es la inocencia.

con un juicio que se desarrolla bajo la implacable presión de los poderes fácticos. Tanto es así, que la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala amenazó con marchar sobre la capital y bloquear las principales vías de comunicación hasta lograr la liberación del ex dictador. La anulación de la condena por genocidio supone una cruel burla al pueblo ixil y su valiente lucha, a la comunidad internacional y al sistema de justicia, corroborando que la impunidad sigue siendo la única ley que rige en Guatemala.

Sin embargo, el feminicidio es una desgarradora injusticia que permanece eludida. No existe un reconocimiento efectivo del sistema patriarcal y machista que sigue manteniendo su hegemonía. Como resultado, el feminicidio en Guatemala no cesó con el conflicto. Al contrario, se mantiene y seguirá en aumento mientras continúe la indiferencia del poder público e internacional. El gobierno y sus titulares son los principales responsables de perpetuar el patrón misógino de la sociedad guatemalteca.

Guatemala se ha convertido en la capital de los feminicidios de América Latina, superando incluso a Ciudad Juárez. Se estima que alrededor de tres mujeres mueren al día por violencia sexual, sin embargo, los cadáveres de las mujeres indígenas de zonas rurales son frecuentemente excluidos de las estadísticas nacionales. Los asesinatos suelen ir acompañados de torturas salvajes y mutilaciones, tras las cuales se abandonan los cadáveres en lugares públicos. Cabe destacar que gran cantidad de niñas y ancianas forman parte de las víctimas. Tanto la saña como el afán de exhibición de estos crímenes vienen respaldados por un sistema ideológico racista y patriarcal, donde los cuerpos de las mujeres se convirtieron en “cosas” sin valor alguno. La cultura de impunidad ante el feminicidio ha permitido que éste se propague generacionalmente como una enfermedad, alcanzando a cualquier clase social y condición.

En la actualidad, existe regulación precisa y definida sobre la gravedad de los crímenes de género. Tanto en el derecho penal internacional como en el derecho internacional humanitario se coincide en que la violencia contra la mujer está prohibida y debe ser condenada (Iniciativa de las Mujeres Premios Nobel de la Paz, 2012). Guatemala ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (1979), la cual fue ratificada por Guatemala el 12 de agosto de 1982. Sin embargo, a pesar de recomendaciones periódicas y llamados internacionales, la realidad es que la impunidad es total. Existe una alarmante falta de voluntad y de recursos por parte del gobierno de Guatemala, que no ofrece ningún tipo de protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. A su vez, los acuerdos internacionales no son más que textos sin valor firmados por los mismos responsables de la violencia, consintiendo los asesinatos de cada vez más mujeres y niñas.

La herencia de las barbaries de la guerra es aterradora, tanto para la mujer que las sufrió como para quien vive su legado. Es paradójico buscar justicia por parte de un Estado que violó, masacró y luego silenció. Sin embargo, cualquier víctima, más allá de datos y estadísticas, tiene un rostro propio. Tiene una voz, un corazón, una memoria, un cuerpo y su dolor, y sobre todo una verdad que debe ser escuchada y respondida. Nadie dijo que fuera fácil, pues una mujer que piensa y habla es una amenaza poderosa. La mujer guatemalteca, aunque no pueda gritar, exige justicia valientemente. La desesperación, la rabia y la humillación no por históricas son menos graves y no por antiguas serán perpetuas. ☹

FUENTES CONSULTADAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2008). “Impunidad, pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post conflicto en América Latina”.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: Comisión para el Esclarecimiento Histórico.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979, 18 de diciembre). Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>
- García, Prudencio (2005). *El genocidio de Guatemala a la luz de la sociología militar*. Madrid: Sepha.
- Iniciativa de las Mujeres Premios Nobel de la Paz (2012). Foro sobre Violencia Sexual y Feminicidio durante el Conflicto Armado en Guatemala.
- Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Informe REMHI.
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (2005). *Feminicidio en Guatemala: crímenes contra la humanidad*. Guatemala: Congreso de la República.

VUELA TOLUCA
Aeropuerto Internacional



*"vuela fácil,
vuela toluca"*

**Conectividad
aérea**



www.vuelatoluca.com



// XIMENA CONTLA ROMERO

Maestra en Acción Humanitaria Internacional, Universidad de Uppsala Suecia.
Oficial de manejo de información de la Agencia Sueca de Contingencias Civiles.
Actualmente oficial de manejo de información para el sector agua, saneamiento
e higiene para la respuesta a la crisis en Siria.
@ximenacntla, ximena.contla@gmail.com

⌘ **Cuando uno se refiere a las guerras**, siempre salta la idea de las personas inocentes que quedan en fuego cruzado, de los civiles que no tienen nada que ver con los problemas y de las graves violaciones a los derechos humanos, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Antes de poder iniciar una carrera profesional en el ámbito humanitario, debe quedar muy claro que no existe ley o persona alguna por completo protegida. Cuando alguien decide dedicarse al trabajo humanitario en conflictos armados, tiene que confiar en la bandera de neutralidad erguida por la organización a la que pertenece; sin embargo, hasta la más neutral de las organizaciones corre el riesgo de ser blanco de ataques o fuego cruzado.

El derecho internacional humanitario, plasmado en las Convenciones de Ginebra y sus respectivos protocolos facultativos, resguardados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), suponen

La comunidad
receptora de ayuda
humanitaria es
la que tiene que
cargar con las
consecuencias de
los actos que quitan
la vida o lastiman
a los trabajadores
humanitarios.



la protección al personal médico, personal humanitario, población civil, infraestructura no militar, etcétera. Como siempre, de todos los protocolos y convenciones firmados, los únicos responsables de cumplirlos son los Estados. No obstante, los conflictos armados se han transformado, pues ya no sólo son conflictos entre países ni internos, la esencia del conflicto se ha transformado y, por lo tanto, el derecho internacional humanitario no ofrece ningún tipo de protección. Sin embargo, el personal humanitario, a pesar de saber de la incapacidad de la comunidad internacional para brindar protección, permanece sobre el terreno, protegido en ocasiones únicamente por sus insignias, mismas que en algunas ocasiones han sido la diana de reprobables ataques.

En los últimos años, el número de personal humanitario que ha sufrido ataques en su trabajo se ha incrementado, siendo 2011 el año en que se registraron más víctimas, de acuerdo con la base de datos sobre la seguridad de trabajadores humanitarios (Aid Worker Security Database, 2013). La mayoría de las víctimas son locales. Secuestros, asesinatos y bombardeos son más recurrentes. El personal médico es el más afectado según el CICR. La mayoría de las víctimas se encuentran en países como Afganistán, Pakistán, Somalia y Sudán del Sur.

En muchos de los casos, los perpetradores se excusan acusando de espionaje al personal de operaciones humanitarias. Desgraciadamente, en algunos casos ha sido cierto. En Pakistán en 2011, la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) utilizó una campaña contra la polio para recabar información sobre Osama Bin Laden, meses antes de lanzar los ataques contra el país. La irresponsabilidad del gobierno estadounidense y la Agencia ha provocado gran desconfianza y hostilidad contra operaciones humanitarias y su personal, en especial en campañas de vacunación. En febrero de este año, en Nigeria atacaron a personal médico en una campaña de inmunización de polio, porque fundamentalistas musulmanes argumentaron que la campaña era en realidad una estrategia de Occidente para esterilizar a niños musulmanes y así controlar la población. Existen muchos otros casos en donde han muerto compañeros realizando su trabajo. Pero fuera de las historias de horror que podamos encontrar sobre este tema, el principal perdedor en este juego de poder es la población civil, víctima de los conflictos armados, sobre todo aquellos grupos que se encuentran en situación de desigualdad, vulnerabilidad o marginación, que son los primeros en sufrir en carne propia la ausencia de personal y operaciones humanitarias.

La comunidad receptora de ayuda humanitaria es la que tiene que cargar con las consecuencias de los actos que quitan la vida o lastiman a los trabajadores humanitarios. Cuando existe un peligro inminente para personal humanitario, muchas veces se suspenden las operaciones por falta de fondos y personal.

En los últimos años, la comunidad humanitaria internacional se ha dado a la tarea de realizar campañas de sensibilización social, haciendo un llamado a la población mundial para que se involucre en el trabajo humanitario. Por ello, Naciones Unidas, instauró el 19 de agosto como el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. Se escogió justo ese día por conmemorarse el ataque terrorista a las oficinas de las Naciones Unidas en Bagdad en 2003, donde murieron 22 trabajadores humanitarios, incluyendo al representante del secretario general de las Naciones Unidas, Sergio Vieira de Mello.



El mundo necesita del personal humanitario. Hay pocas personas preparadas para responder a emergencias y aquellas que lo hacen están dispuestas a dar la vida por su trabajo, pero eso no quiere decir que tengan que hacerlo. Al no existir un marco legal que realmente proteja al personal humanitario en general, tanto local como internacional, es necesario crear conciencia en la población mundial sobre el valor del trabajo humanitario. Sin una movilización a nivel global sobre el tema, más y más compañeros seguirán muriendo al realizar su trabajo. Es momento de despertar a una nueva era de protección y es necesario un cambio, no sólo en la legislación, sino en el compromiso de las comunidades receptoras de la ayuda humanitaria, apoyadas por la comunidad internacional para demandar protección para las personas que brindan su tiempo y esfuerzo profesional a disminuir el sufrimiento de las víctimas de los conflictos armados. (1)

FUENTE CONSULTADA

Aid Worker Security Database (2013). Recuperado de <https://aidworkersecurity.org/>

¡Vive la
experiencia
IMAX!

Costos:
Público en general
\$75.00
Estudiantes con
credencial
\$70.00

Museo Modelo
de Ciencias e Industria

Av. Miguel Hidalgo
No. 201
Centro Histórico
de Toluca

www.mumci.org

@mumciToluca





VEN A H-D TOLUCA Y PASALA BIEN

1ER RALLY NOVIEMBRE 7, 8 Y 9

ESTAMOS A TUS ORDENES EN:

Km 43.5 Col. Ortiz Rubio Municipio de Ocoyoacac,
Edo. de México. Autopista México-Toluca, C.P. 52740
Tel. (728) 285 7199
Twitter: @HDTouca
Facebook.com/HDToluca
Ventas@harley-davidsonToluca.com
www.Harley-DavidsonToluca.com



TOLUCA



Gasolinas baratas: ¿consumismo o desarrollo?

// VÍCTOR FLORENCIO RAMÍREZ CABRERA

Licenciado en Biomedicina por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y doctorado en Ciencias Biomédicas en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Activista ambiental. Colaborador del diario

El Guardian de la Sierra y la revista electrónica *Sexenio de Puebla*.

victorramirezcabrera@gmail.com

⑩ **Una parte del debate actual sobre la reforma energética** se centra en el uso de la renta petrolera. Algunos proponen usarla en proyectos especiales de infraestructura, desarrollo sustentable o en la transición energética. Otros, entre ellos parece estar el presidente Enrique Peña Nieto, están por destinar la renta petrolera a un sistema de pensiones o a programas sociales e incluso asistenciales. Hay quienes, sin decirlo, proponen que el gasto corriente del gobierno siga basándose en los ingresos petroleros.

También hay algunos que quieren que Petróleos Mexicanos (Pemex) ofrezca gasolinas baratas, ya sea mediante subsidios directos o construyendo refinerías. En ambos casos sería con dinero del Estado, proveniente de la renta petrolera. Esto implica renunciar al uso social de una parte de la renta petrolera, destinarlo a las refinerías o al subsidio, lo que generaría un aparente beneficio personal para los automovilistas, quienes pagarían menos al usar su automóvil.

Vale aclarar algo: pedir gasolina barata no es una exigencia de algún grupo en particular, pues está presente en casi todas las ideologías políticas. Tanto opositores como promotores de las modificaciones a la Carta Magna quieren que el energético baje de precio.

Según la Real Academia de la Lengua, el consumismo es la “tendencia inmoderada a adquirir, gastar o consumir bienes, no siempre necesarios”. El consumismo es tal vez la causa de muchos problemas ambientales. El caso de la gasolina no es la excepción: hemos aprendido que tener un automóvil es sinónimo de éxito. Incluso hay quienes no son capaces de salir de casa sin vehículo. El abaratamiento de los combustibles se traduce en mayor consumo, no siempre necesario. El mayor consumo significa, a su vez, derroche e incremento de las emisiones de bióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero producido por el hombre. Así, el abaratamiento de los combustibles tiene como resultado acelerar el cambio climático.

Según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (Ingei, 2006), 60% de las emisiones de nuestro país ocurre en la generación de energía, la mayor parte en automóviles. Si consideramos que de 2006 a la fecha se ha incrementado el consumo de gasolinas, este porcentaje debió

haber crecido. El alto consumo de gasolina termina por acelerar el cambio climático con las consecuencias que están a la vista y que todos experimentamos y padecemos. El supuesto beneficio personal del combustible barato queda diluido en un costo humano y social, como recientemente ha sucedido con las inundaciones en Guerrero o Veracruz.

Otro punto a favor de abaratar la gasolina es la idea de que, a mayor consumo de gasolina, el desarrollo es mayor. ¿Es cierto eso? Según un estudio de la Cámara de Diputados publicado en julio de este año, el consumo per cápita de gasolina en México es mayor en 22% al de Alemania, 71% al de Italia, 103% al de Chile, 141% al de España y Francia, 192% al de Argentina, 242% al de Brasil y 567% al de China. ¿Qué podemos observar en esto? Que países con mejores niveles de desarrollo (o similares), consumen menos gasolina que nosotros.

¿Qué hacer? ¿Invertir la renta petrolera en gasolinas de bajo costo que impulsen y promuevan el consumismo? No. Debemos cambiar el esquema con dos acciones: dejar el consumismo de lado, apostar por transporte público eficiente y cómodo, así como invertir en energías renovables que, ésas sí, nos posibiliten ser un país realmente sustentable, exitoso y desarrollado. ☞





**NOS REINVENTAMOS
PARA TI...**

**te esperamos en
Plaza San Luis
Paseo San Isidro 658, Metepec**

Reservaciones:  La Internacional Metepec

Horario: martes a sábado de 13:00 a 23:00 hrs.
domingo de 12:00 a 17:00 hrs.



EL CONSUMISMO, UNA PRÁCTICA PELIGROSA

// ANA L. LINO AGUILERA

Estudiante de Relaciones Internacionales.

Twitter: @anittalino

⑩ La deforestación destruye lo esencial para suplir lo superfluo.

El consumismo es uno de los legados más grandes que ha dejado a la humanidad el capitalismo, es un sistema que promueve la adquisición de bienes y servicios; sin aparente necesidad más que el signo de prestigio en un grupo social, en muchos casos es la única manera de obtener satisfacción y felicidad personal. La sociedad de consumo se ha desarrollado en mayor escala en países occidentales y comúnmente es incentivada por la publicidad, el corto periodo de vida de los productos, la presión social y la cultura.

El consumismo ha traído consigo efectos devastadores en todos los niveles, desde el personal hasta el global, impactando directamente en las familias, las sociedades y los países. Sin

embargo, la secuela que deja al medio ambiente es catastrófica. Actualmente, existen severos problemas que se relacionan directamente con el desmesurado consumo de los recursos naturales, así como con los procesos de producción a los que se someten.

Tal parece que como sociedad no nos percatamos del desgaste que causamos a la atmósfera, que es un bien común de la humanidad, la cual cuenta con infinidad de recursos que estamos agotando. Los glaciares desaparecen antes de lo estimado y la geografía del clima cambia más rápido que nunca; 60% de los sistemas fluviales del mundo se encuentran fragmentados; la mitad de los humedales del mundo



han desaparecido; 70% de los bancos pesqueros comerciales están sobreexplotados. Actualmente y en los próximos años, viviremos fenómenos migratorios inevitables de gran magnitud que cambiarán nuestros sistemas políticos para siempre. La temperatura de los últimos 15 años ha sido la más alta registrada en la historia. Trece millones de hectáreas de bosques desaparecen cada año. En los últimos 50 años, el consumo de agua se ha triplicado, el de combustibles fósiles y papel se ha quintuplicado y el de carne creció 550%. Desde 1950, los intercambios económicos internacionales se han multiplicado por 20.

Sin embargo, el consumismo no sólo ha traído consigo grandes problemas ecológicos, sino también sociales. Concentrando la riqueza de la humanidad en tan sólo 2% de la población. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reporta que la brecha económica es mayor que hace una década. De la explotación de los recursos naturales del planeta, 80% los consume tan sólo 20% de la población, sin embargo, esta realidad no se ve reflejada en desarrollo económico global, pues 50% de las personas

con los ingresos más bajos del planeta viven en países ricos en recursos.

La velocidad con la que estamos explotando los recursos no se podrá mantener social ni ecológicamente por mucho tiempo. La rapidez con la que explotamos los recursos es mucho mayor a la capacidad de regeneración, a la tierra le toma año y medio regenerar lo que se explota en un año. Reducir la huella ecológica es un gran reto al cual nos enfrentamos como humanidad. Debemos concientizarnos y poner nuestro granito de arena, pensando dos veces en la cantidad de productos que compramos, ya que el descontrolado nivel de consumo actual es proporcional a la incertidumbre de la viabilidad del mundo como lo conocemos. ☹

FUENTES CONSULTADAS

Arthus-Bertrand, Yann (2009). *Home* [duración: 93 minutos 18 segundos]. Europa Corp.

Semarnat (2007). *¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo*. México: Semarnat.

ESCRIBEN LA HISTORIA DIARIAMENTE

REPORTEROS EN EL MUNDO

JUEVES 11 00 PM



@MexiquenseTV f/MexiquenseTV



DEPORTIVO TOLUCA FÚTBOL CLUB

TANTAS HISTORIAS EN UN SÓLO LUGAR



Av. Morelos # 1101 Col. San Bernardino.

Martes a Viernes de 10:00 a 18:00hrs.

Fines de Semana de 10:00 a 15:00hrs.

museo@deportivotolucafc.com



CULTURA

LA FILOSOFÍA DEL SER PORQUE TODOS SOMOS

// EMMANUEL RAMOS

Consultor de la Red de Investigaciones y Soluciones
Antropológicas S. C.
balamoobtan@gmail.com

① Introducción

Uno de los pilares de la sociedad capitalista es la protección de la propiedad intelectual. En este tipo de sociedad la garantía de la protección es a menudo vista como una motivación necesaria para la innovación. La base de esta ideología de protección se manifiesta en las leyes promulgadas por los gobiernos actuales que versan sobre los derechos de copia (*copyright*) que se interioriza, funcionando como agentes encargados de motivar la creatividad.

Inmerso en este contexto se ubica el desarrollo del código abierto (*open source*) que obliga a estar en desacuerdo con las ideas tradicionales sobre los derechos de propiedad. Desarrollado por empresas de software, acostumbradas a compartir su código, que mantienen una ganancia estable y además todos los aportes que se hacen

por la comunidad resultan en mejoras a los nuevos productos. ¿Cómo podemos explicar esta contradicción ideológica que se inserta dentro de un mismo contexto capitalista? Y, sobre todo, ¿cómo podemos explicarnos los casos de éxito de estas empresas que contradicen la premisa básica de producción científica del capital que versa sobre la protección de la propiedad intelectual a partir de los derechos de copia?

Open Source

Hablar del desarrollo del código abierto nos obliga a trazar una línea en el tiempo que nos remite al desarrollo mismo de las computadoras. Incluso se puede decir que el desarrollo de las actividades de compartir los códigos fuente en el desarrollo de proyectos tecnológicos es una práctica muy temprana e inherente a la conformación de las comunidades de producción tecnológica.

El término *open source* (código abierto) proviene de los primeros desarrolladores de software que acostumbraban compartir sus códigos libremente. Este código abierto se encuentra en el corazón de cualquier software y, a su vez, es lo que lo hace único. Constituye el núcleo de propiedad intelectual de cualquier producto de software. Si se asume como válido el argumento de la necesidad de la protección de la propiedad intelectual, nos vemos obligados a preguntarnos ¿cómo poder reconciliar este argumento ideológico de la sociedad capitalista con el éxito del movimiento de las prácticas de desarrollo de código abierto dentro de las comunidades de desarrollo de software?

El uso del software basado en Open Source

Mucho del software distribuido a escala global —como Apache y Linux— son mantenidos y actualizados por programadores internos que trabajan para la empresa propietaria de los servidores. El motor de búsqueda de Internet tan popular, Google, hace uso de Linux en todos sus servidores. Además de los sistemas operativos, varias de las aplicaciones y utilidades más populares en uso en grandes empresas y en los servidores son de código abierto y se basan en Linux. Incluso ahora muchos gobiernos del mundo han comenzado recientemente el proceso de utilización de software de código abierto basado en Linux.

Uno de los casos más recientes y exitosos es la Open Handset Alliance (OHA). Fundada a finales de 2007, la OHA es un grupo de 47 grandes compañías de telefonía móvil, empresas de hardware móviles, empresas de diseño de software y compañías de semiconductores que se unieron con el objetivo expreso de “acelerar la innovación en tecnologías móviles y ofrecer a los consumidores, a bajo costo, una rica y mejor experiencia móvil”. El primer resultado de esta alianza es el software Android, que se ha convertido en un producto cotidiano de los consumidores.

Reflexiones

En una sociedad capitalista se parte del supuesto de que la promesa de riqueza impulsa y hace próspera la innovación continua. La ideología del libre mercado hace énfasis en que es la competencia la que permite dar los grandes saltos tecnológicos y no la colaboración. O al menos ésa es la idea que se le vende al consumidor a través de la publicidad de algunas de las compañías de software y *gadgets*.

El desarrollo de una nueva idea siempre incluye algunos costos inherentes. Si alguien inventa una nueva tecnología se requiere una inversión para iniciar la producción. Sin embargo, con el software los productos pueden ser desarrollados por poco o ningún costo. Cualquier persona puede simplemente escribir código y ejecutarlo. Si el nuevo software realiza bien la tarea para la cual fue creado, generará una demanda potencial y, a partir de esa demanda, se comenzará su distribución. Hoy en día copiar software prácticamente no tiene costo alguno. Algunas pocas industrias comparten esta característica de distribución gratuita y otras pocas son las que han ganado mucho a partir de la colaboración masiva.

De esta manera, en los albores del siglo XXI, se está viviendo una revolución en la concepción de producción que ahora trastoca hasta la esfera del consumidor. En esta nueva revolución de la concepción del mundo, el consumidor comienza a interiorizarse como un ente activo capaz, ya no sólo de exigir las características de los productos a las empresas, sino de aportar mejoras a los productos que le son ofrecidos. Las empresas lo han interiorizado y lo están poniendo en práctica ahora, a final de cuentas si nadie creyera en la posibilidad de soluciones comunitarias a los problemas de la comunidad, no existirían los proyectos de código abierto. ☺

FUENTES CONSULTADAS

Moody, Glyn (2001). *Rebel code: Linux and the Open Source revolution*. Nueva York: Basic Books.

Murphy, Samuel James. *The Open Source: understanding the pheomenon*. Recuperado el 10 de agosto de 2013, de <http://www.eckerd.edu/academics/ford/files/09/FordForumPaperFinal.doc%00>

Open Handset Alliance. Recuperado el 15 de agosto de http://www.openhandsetalliance.com/oha_members.html

Peyrache, Eloic; Crémer, Jacques; y Tirole, Jean. *Some reflections on Open Source Software*. Recuperado el 1 de agosto de 2013, de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/summary?doi=10.1.1.96.5721%00>

Sunstein, Cass R. (2006). *Infotopia: How many minds produce knowledge*. Nueva York: Oxford University Press.

Weber, Steven (2004). *The success of Open Source*. Cambridge: Harvard University Press.

LEYES QUE TRANSFORMAN TU VIDA
VISIÓN LEGISLATIVA
CON MARIMAR TELLO

MARTES 07 30 PM
REPETICIÓN
DOMINGO 09 30 PM



@MexiquenseTV f/MexiquenseTV



La Campana

RESTAURANTE BAR CAFÉ

Mariano Matamoros Sur 202
Col. Centro, Toluca, Edo. de Méx.
Tel. 01(722) 624 5601



**Visítanos en el
Centro
Histórico
de Toluca**

Reserva tu evento: desayuno · comida · cena · brindis

Contamos con una zona de terraza



CULTURA



SOBREMEDICALIZACIÓN: CONSUMO Y ABUSO EN EMBARAZO Y PARTO

// **NANCY PAOLA CHÁVEZ ARIAS**

Consultora de la Red de Investigaciones y Soluciones
Antropológicas, S. C.

Socia de Parteras Tradicionales Unidas Tumben Cuxtal A. C.
pchavez@redantropologica.org

🔗 **Todo comienza con una sospecha.** Vamos a la farmacia o al laboratorio. Nos aplicamos una prueba casera para medir la concentración de gonadotropina coriónica humana en orina, o esperamos resultados en sangre y confirmamos que la producción de la hormona es alta. Entre miedos, emociones y juicios de valor que ocupan nuestro cerebro desde el reptiliano hasta el neocórtex, nos enfrentamos, ahora sí, al proceso.

El embarazo es uno de los procesos de la naturaleza que ha sido secuestrado en todas sus partes por la cultura de consumo. Esa misma cultura que nos ha hecho habituarnos a la ingesta de comida rápida, baja en nutrientes y alta en componentes nocivos, nos obliga durante el embarazo a consumir ácido fólico, calcio, hierro, vitaminas y minerales extras. El ataque es frontal al cerebro primitivo, a esa parte

que libera los miedos más profundos. El miedo le susurra al cerebro límbico que se guarde de sentir culpa por traer al mundo a un niño anémico, o peor aún, malformado con espina bífida o anaencéfalo, a lo que el neocórtex, cerebro representante de nuestras decisiones razonadas, termina por responder “mejor consumo todos los suplementos... por si las dudas”.

El proceso continúa así. Citas mensuales, más suplementos. Pruebas de diabetes, VIH-SIDA y caries. Vacunas antibacterianas o toxoides, pues “el beneficio de la vacuna durante el embarazo sobrepasa el riesgo potencial” dicen los expertos, sea alta o baja la exposición a determinada enfermedad. Que si hay riesgo potencial para el feto y la madre al recibir vacunas elaboradas con virus inactivados es una pregunta que en nueve meses no interesa demasiado, no hay tiempo para la respuesta, la vacuna es un requisito y aún falta pasar a laboratorio por un cultivo vaginal para descartar infecciones urinarias y venéreas. Éstos son sólo algunos de los requisitos de consumo médico previos al evento del parto.

En México, tan sólo el parto es un evento interesante para ejemplificar la sobremedicalización innecesaria bajo la que operan los servicios de salud públicos y privados. El costo aproximado de un parto vía vaginal es de 17 mil 400 pesos y mediante cesárea 21 mil 600 pesos en instituciones públicas, mientras que los costos se elevan a 32 mil pesos y 40 mil 800 pesos, respectivamente, en los hospitales más prestigiosos del Distrito Federal (L. Suárez *et al.*, 2012). Los costos del gasto social en hospitales públicos incluyen honorarios médicos, estudios de laboratorio y gabinete, medicamentos de anestesia y especiales. Los costos de los hospitales privados aquí presentados no incluyen nada más que dos días de hospitalización. Así que a un embarazo y parto de sobremedicalizado consumo en el sector público, se agrega un afán de esnobismo y distinción entre las usuarias de las clases mejor acomodadas.

En este punto llegamos a la consideración de que la mujer ya no pare más, la hacen parir. La mujer ha sido despojada de la confianza en su propio cuerpo, en su propio poder milenario y natural. Apenas en los últimos 50 años, la mujer ha interiorizado una debilidad intrínseca que sólo se aminora a raíz del consumo de sustancias químicas y dispositivos

médicos externos. Se ha perdido el significado del llamado parto natural, que ya no es más lo mismo que un parto vía vaginal inducido artificialmente a través de oxitocina exógena y bloqueado en su intensidad física y espiritual mediante anestésicos locales.

De las cesáreas ni hablar. Esta práctica se incrementó de 2000 a 2012 de 30.6 a 40.9% en el sector público y de 43.4 a 69.6% en el privado (ENSA, 2012), cuando la tasa recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es máximo 15%. “México se sitúa en el cuarto lugar (después de China, Brasil y EUA), con el mayor número de cesáreas innecesarias” (Suárez *et al.*, 2012), es decir, vamos detrás de los países con los consumos per cápita más elevados.

Las razones del incremento de cesáreas innecesarias (Suárez *et al.*, 2012) son de dos tipos, las asociadas a un mal uso de intervenciones médicas (uso de oxitocina exógena, monitorización electrónica fetal de rutina, ruptura artificial de membranas, mal uso de fórceps y ventosas, cesáreas anteriores) y las que responden a una lógica de consumo derivado del poder económico de la industria farmacéutica (promoción de la cesárea como un parto sin dolor, sesgo de la información sobre riesgos, afán de lucro de los proveedores, incentivos económicos relacionados con las aseguradoras). Ambos tipos de razones se basan directa o indirectamente en el exceso de intervención médica derivada del consumo excesivo para la sobremedicalización que atenta no sólo contra la salud de las usuarias, sino contra el reconocimiento de la mujer como sujeto y no como objeto de su propio parto.

Cuando mujeres y hombres nos enfrentamos al proceso de procrear, hay cosas que vale la pena recordar (Almaguer *et al.*, 2010 y 2012): el embarazo no es una enfermedad; el parto es un evento natural, con sus propios tiempos; el bienestar mental de la madre propicia una liberación de oxitocina endógena; por el contrario, la ansiedad y el estrés liberan adrenalina que inhibe la producción natural de oxitocina. Traducido en términos culturales, esto quiere decir que la mujer tiene derecho a vivir una experiencia placentera. Habitualmente hemos aprendido que el parto es un evento traumático que es mejor olvidar, sin embargo, cuando las mujeres recuperemos nuestro derecho a ser las protagonistas de

una experiencia única y maravillosa, levantaremos nuestras voces para oponernos a intromisiones innecesarias, al consumo de fármacos (canalización con suero, oxitocina exógena, epidural, cesáreas, incubadoras) y a procedimientos invasivos (tactos vaginales, episiotomías, revisiones de cavidad, aplicación de fórceps y ventosas).

En cambio exigimos: estar acompañadas por quienes decidamos y que salga de la sala quien no queremos que esté, probar diferentes posiciones hasta elegir la posición más cómoda para parir, tomar líquidos libremente, uso de masajes para atenuar el dolor durante el trabajo del parto, abrazar y amamantar a nuestros bebés al momento de nacer y que se lo lleven a bañar cuando nosotras decidamos, que no se corte el cordón umbilical hasta que deje de latir y, ante todo, el respeto a las mujeres con respecto a la toma de decisiones. ☯

FUENTES CONSULTADAS

Almaguer González, José Alejandro; García Ramírez, Hernán José; y Vargas Vite, Vicente (2010, septiembre-diciembre). "La violencia obstétrica. Una forma de patriarcado en las instituciones de salud". *Género y Salud en Cifras*, 3, (8), 3-12.

Almaguer González, José Alejandro; García Ramírez, Hernán José; y Vargas Vite, Vicente (2012, mayo-diciembre). "Nacimiento humanizado. Aportes de la atención intercultural a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio". *Género y Salud en Cifras*. 2 / 3 (10), 44-59.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Suárez, Leticia; Campero, Lourdes; De la Vara, Elvia; Rivera, Leonor; Hernández, María Isidra; Walker, Dilys; Hernández, Mauricio; Lazcano, Eduardo (2012). "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Evidencia para la política pública en salud. Elevada recurrencia a las cesáreas: revertir la tendencia y mejorar la calidad en el parto". México: Instituto Nacional de Salud Pública / Secretaría de Salud.

LA PARTICIPACIÓN EN LA DEMOCRACIA
LA HACEMOS ...

ENTRE TODOS

CON GUADALUPE JUÁREZ

LUNES 10 00 PM



@MéxiquenseTV f/MexiquenseTV

Inaugura Pablo Basáñez, las Galerías del Centro Municipal de las Artes (Cemuart)

- ***"La cultura nos permite transmitir valores, sensibilizar a las personas, generar más humanidad": Pablo Basáñez García.***
- ***Las exposiciones permanecerán en exhibición hasta febrero de 2014. La entrada es gratuita.***

El alcalde Pablo Basáñez García, inauguró las galerías del Centro Municipal de las Artes de Tlalne-pantla de Baz (CEMUART), con las exposiciones "Arqueología de la Mirada, del artista español Santiago Carbonell, uno de los más grandes exponentes de la plástica en la actualidad, y con la colección "El Quijote, Imágenes y Artistas", del Museo Franz Mayer, con el que recientemente se firmó un convenio de colaboración para ampliar la oferta cultural del municipio. Se expone también la muestra de la Undécima Bienal Internacional del Cartel en México 2010 "Voces en libertad".

"El compromiso de esta Ciudad Confiable tiene que ver con convertirnos en el corazón cultural del Valle de México. Tenemos una clara apuesta a la cultura, porque sabemos que es el elemento fundamental que nos permite tejer fino en la sociedad, que nos permite pensar en elevar la calidad de vida de los habitantes, y en todo momento, transmitir valores, sensibilizar a las personas, generar más humanidad", afirmó el alcalde.



Cabe señalar que es la primera vez que el Museo Franz Mayer expone fuera de sus instalaciones. Esta colección está compuesta por 60 imágenes grabadas y 20 libros con diferentes textos del "Ingenioso Hidalgo" de los siglos XIV al XIX, con gran valor histórico, que estará en exhibición hasta el mes de febrero del 2014.

Por otra parte, la Colección Internacional de Carteles Conmemorativos Undécima Bienal Internacional del Cartel en México 2010 "Voces en libertad", que consta 110 obras inspiradas en el Bicentenario del a Independencia y Centenario, permanecerá también en exhibición hasta febrero de 2014.

Esta exposición es convocada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Asociación Civil Trama Visual, con obras de arte de creadores de los cinco continentes hablando de su mirada en torno a la libertad.

Asistieron a la inauguración el pintor Santiago Carbonell, la directora del Instituto Mexiquense de la Cultura, Carolina Alanís Moeno, Lorena Zárate Cuevas, directora de Comunicación Social del Museo Franz Mayer, el director de Educación y Cultura de Tlalne-pantla Heriberto Rubio Ortiz y la titular de Cultura y Bellas Artes, Maribel Soto Díaz, además de ex presidentes municipales.





CULTURA

EL CONCEPTO DE *CULTURA* EN LOS ORÍGENES DE LA ANTROPOLOGÍA

SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTE

// ANTONIO COLÍN CASTAÑEDA

Doctor en Antropología Social por la
Universidad Iberoamericana.
antonio.colin2010@hotmail.com



⑩ **En la primera parte analizamos los fundamentos** sobre los cuales los antropólogos construyeron un concepto formal de *cultura*. La cultura se consideró como el campo de estudio de la antropología profesional, y fue abordado teórica y metodológicamente desde una perspectiva evolucionista. Después, la antropología pasó a negar su identificación con las ciencias naturales, evitando las generalizaciones y distinguiendo entre ciencias nomotéticas e ideográficas.

LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE MALINOWSKI: LA CULTURA

La influencia, mediada por Haddon, Seligman y Rivers principalmente, que la antropología tyloriana tuvo sobre la conformación de la antropología social británica fue distinta de la que ejerció sobre el particularismo histórico de Boas en Norteamérica. De acuerdo con Palerm (2004, p. 33), los antropólogos sociales británicos, a diferencia de los boasianos, sí asumieron la tarea tyloriana de descubrir las leyes universales sobre lo cultural. De manera particular, si bien es cierto que Malinowski no tomó el concepto de *cultura* tal cómo lo enunció Tylor, tampoco abandonó la cultura como objeto de estudio de la antropología, como lo hizo Radcliffe-Brown, ambos considerados como fundadores de la antropología social británica.

La diferencia principal entre los programas antropológicos culturalistas de Tylor y Malinowski se debe a la influencia que Malinowski recibió de la psicología y la sociología. Malinowski (1976) inspirado en Durkheim, intentó instaurar una disciplina propiamente científica a la antropología social, estableciendo que como tal debe reconocer su legítimo contenido, tendiendo hacia métodos que posibiliten la identificación o aislamiento de los factores determinantes de los procesos culturales para llegar al establecimiento de leyes generales y de conceptos que tales leyes incorporan. “Lo cual implica, por lo tanto que todo principio teórico debe trasladarse a un método de observación y, además, que en la observación se siguen cuidadosamente las líneas de análisis conceptual” (Malinowski, 1976, p. 25). Al respecto, el autor plantea que el campo de estudio de la antropología social no se encuentra en las relaciones sociales, hecho social en la

sociología de Durkheim o fenómeno social para Radcliffe-Brown, sino que se encuentra en una categoría más amplia, la cultura, y señala que “... el aspecto científico de todo trabajo antropológico reside en la teoría de la cultura, con referencia al método de observación de campo y al significado de cultura como proceso y como resultado” (Malinowski, 1976, p. 15).

Para Malinowski, la cultura es “...el conjunto integral constituido por los utensilios y bienes de los consumidores, por el cuerpo de normas que rige los diversos grupos sociales, por las ideas y artesanías, creencias y costumbres” (Malinowski, 1976, p. 49). Para Malinowski (1976), cualquier sociedad de la que se hable, ya sea una muy simple y primitiva o una extremadamente compleja y desarrollada, presenta un vasto aparato, en parte material, en parte humano y en parte espiritual, con lo que el hombre es capaz de superar los problemas concretos que lo enfrentan. En este sentido, podemos señalar que la satisfacción de las necesidades orgánicas o básicas del hombre representa condiciones mínimas impuestas en cada cultura que deben ser resueltas, y lo son mediante la construcción de un nuevo ambiente, artificial o secundario, la cultura. Esto produce lo que puede denominarse, en el sentido más general de la expresión, un nuevo nivel de vida, que acarrea nuevas necesidades o imperativos propiamente culturales. En este punto, podemos señalar que para Malinowski (1976) la cultura, al igual que para Durkheim el hecho social, puede determinar la conducta organizada de los individuos para satisfacer las necesidades tanto básicas como derivadas, aunque el antropólogo no le atribuye un poder de coerción externa y no le da un tratamiento tan detallado.

El análisis con el que Malinowski (1976) aborda el estudio de la cultura es denominado como funcional. De manera general, para Malinowski (1976) dicho análisis parte de la consideración de que el rasgo esencial de la cultura es la organización de la conducta de los seres humanos en torno a propósitos comunes. Esta conducta organizada conforma lo que puede considerarse como una estructura institucional-cultural que se encuentra orientada a la satisfacción de necesidades, básicas o culturales, mediante la función de cada una de las instituciones, consideradas como las unidades del análisis funcional. De acuerdo con

Malinowski (1976), para el análisis funcional de las instituciones se debe tomar en cuenta tanto la forma de la estructura institucional-cultural, que se constituye por el cuerpo de normas que rige la cultura, como las actividades, que se refieren a la manera como los individuos se comportan, concretamente dentro de la institución, y que no siempre concuerda con las normas que rigen la cultura. Por otra parte, aunque en este análisis Malinowski (1976) no profundiza en el tema de la evolución cultural, en las conclusiones de la obra citada hace una analogía entre la evolución biológica y la evolución sociocultural, señalando que ésta se presenta debido a la competencia, producto de la satisfacción de necesidades, dentro de la cultura misma o entre diversas culturas. En este sentido, se puede señalar que el origen y la evolución de la cultura se reconocen pero no interesan para el análisis funcional de la cultura de Malinowski, que centra sus esfuerzos en un estudio sincrónico de la estructura institucional-cultural.

En su afán por legitimar a la antropología como una ciencia, Malinowski (1976) señala que aunque las instituciones pueden variar de una cultura a otra, se puede establecer que existen algunos

rasgos representativos en todas las culturas. Los principios que Malinowski (1976) plantea como propios de toda cultura son: el principio integrativo de la reproducción o del parentesco, ya se trate de relaciones consanguíneas o matrimoniales; el principio de la proximidad o contigüidad; el principio natural de distinción y desintegración relacionado con la anatomía y fisiología humana; el principio de asociación, esto es, el agrupamiento voluntario por iniciativa individual; el principio de la habilidad profesional, el aprendizaje y la prelación, que se desarrolla con la evolución humana; el principio del distingo basado en el estatus y el rango, la formación de clases y castas; y el principio de la autoridad en el amplio sentido de la palabra, incluso cultural o políticamente. ☞

FUENTES CONSULTADAS

Malinowski, Bronislaw (1976). *Una teoría científica de la cultura y otros ensayos*. Argentina: Editorial Sudamericana.

Palerm, Ángel (2004). *Historia de la etnología: Tylor y los profesionales británicos*. México: UIA-ITESO.

NATURALMENTE DESCOMUNAL

LOS PEORES
DESASTRES
DEL MUNDO

VIERNES 05 30 PM



🐦 @MexiquenseTV f/MexiquenseTV



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

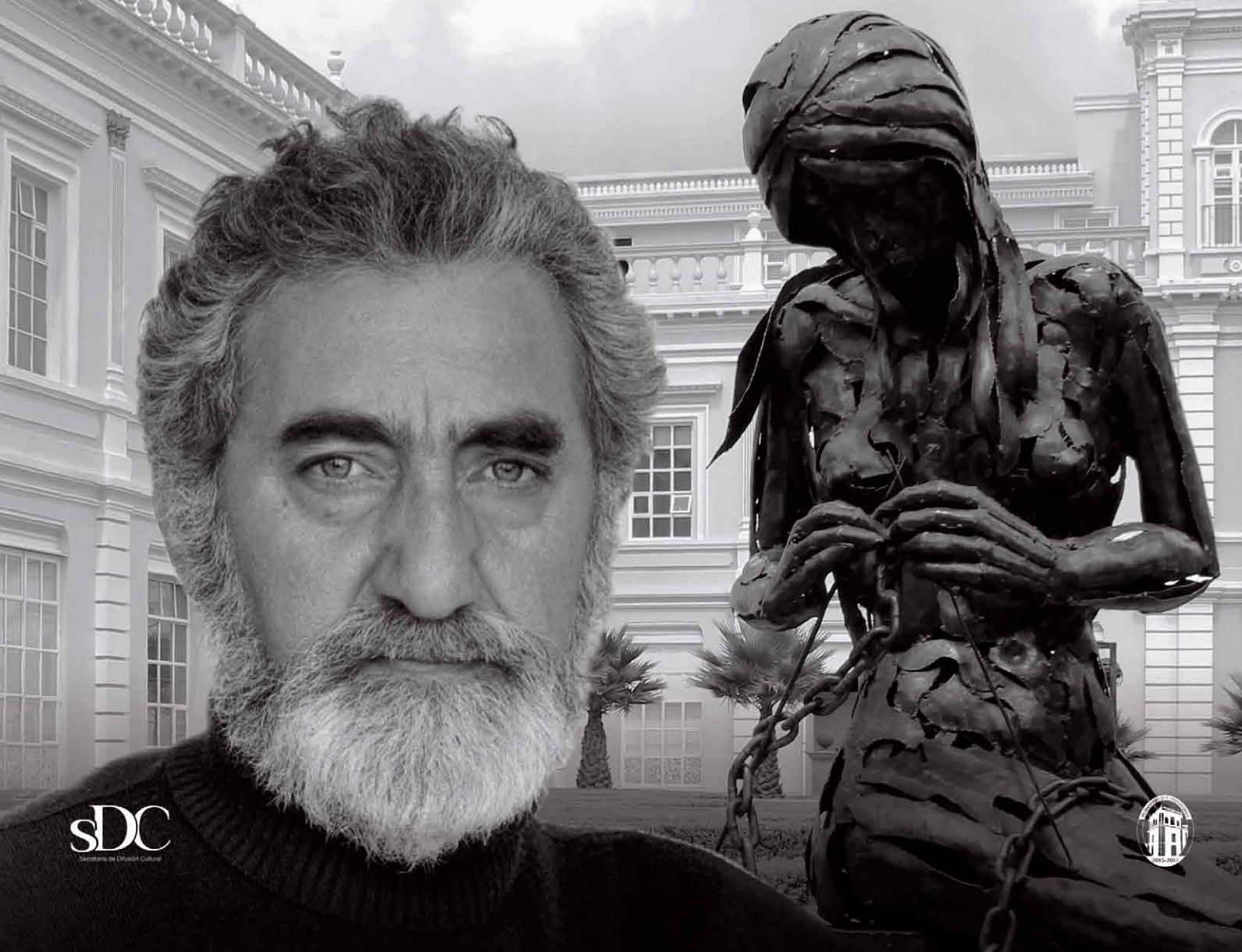
“50 AÑOS FORJANDO EMOCIONES”

OBRA DEL ESCULTOR **FERNANDO CANO**

Del 4 de octubre al 27 de noviembre de 2013

Galería Universitaria
Fernando Cano

Instituto Literario Ote. No. 100. Toluca, Estado de México



HOTEL DON SIMÓN



**Visítanos en el
Centro
Histórico
de Toluca**



Mariano Matamoros Sur 202 Col. Centro,
Toluca, Edo. de Méx. Tel. 01(722) 2132696
reservaciones@hoteldonsimon.com
www.hoteldonsimon.com